**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 26
**Lunes 19 de julio de 2021**

**CUARTA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 26**
**Lunes 19 de julio de 2021**
**Primer período de sesiones extraordinarias**
**Cuarta legislatura**

## Directorio

Silvia Hernández Sánchez
**Presidenta**

Aida María Montiel Héctor
**Primera prosecretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Guido Pérez, Laura | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Pérez Pérez, Nielsen | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Niño Gutiérrez. Ana Karine |
| Sánchez Carballo, Enrique | Thompson Chacón, Roberto Hernán |
| Castillo Méndez, Mario | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Ramos González, Welmer | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Montero Gómez, Catalina | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Hoepelman Páez, Harllan | León Marchena, Yorleny |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Montiel Hector, Aida María |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Acuña Cabrera, Ivonne |
| Chan Mora, Carmen Irene | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Díaz Mejía, Shirley | Segreda Sagot, Floria María |
| Muñoz Fonseca, Pedro Miguel | Núñez Piña, Melvin Ángel |
| Cascante Cascante, Óscar Mauricio | Avendaño Calvo, Carlos Luis |
| Masís Castro, Erwen Yanan | Alvarado Arias, Mileidy |
| Monge Granados, María Vita | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Solís Quirós, María Inés | Muñoz Céspedes, Wálter |
| Abarca Mora, Pablo Heriberto | Villegas Álvarez, Sylvia Patricia |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Volio Pacheco, Zoila Rosa |
| Dolanescu Valenciano, Dragos | Hernández Sánchez, Silvia Vanessa |
| Rodríguez Steller, Erick | Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla |
| Corrales Chacón, María José | |

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 25. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4

SEGUNDA PARTE..... 16
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 16
SEGUNDOS DEBATES..... 16
EXP. N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ..... 16
EXPEDIENTE 20.858, REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL DE 10 DE ABRIL DE 1996..... 53

ANEXOS ..... 60

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 26.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 25

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 25.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político para el día de hoy hasta por treinta minutos.

Antes les pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para poder escuchar a las señoras y señores diputados y que nos apoyen, por favor, con orden en el Plenario.

Inicia el diputado Jiménez Zúñiga, Wagner, hasta por minutos.

**Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:**

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El derecho a estudios universitarios también es un medio de igualación social. El Estado costarricense tiene que buscar la forma de que en el país existan estudios universitarios más asequibles, principalmente para nuestros jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social.

Hoy en nuestro país desafortunadamente el ochenta por ciento de nuestros estudiantes que terminan el bachillerato y que provienen de hogares en estado y condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, no logran acceder a la universidad. Es por eso que hace unas semanas me motivó presentar el proyecto de ley denominado Ley para la Equidad en el Acceso a Estudios Universitarios para Estudiantes en Condiciones de Vulnerabilidad, Pobreza y Pobreza Extrema.

Quisiera iniciar diciéndoles y agradeciéndoles a los diputados que, en conjunto, fuimos treinta y ocho los que firmamos esta iniciativa, porque sé que estamos convencidos de que a mayor logro educativo menor pobreza. Lograr que las personas estudiantes finalicen la universidad les permite reducir prácticamente a cero la posibilidad de estar en pobreza o pobreza extrema.

Aunque, de forma muy lamentable, hoy solo el seis coma ocho por ciento de los estudiantes en pobreza extrema, que deberían estar cursando estudios universitarios lo hacen; es decir, más del noventa y tres por ciento de nuestros jóvenes costarricenses, amas de casa, vendedores ambulantes, que terminan el bachillerato, pero están en condición de pobreza, no logran acceder a la formación universitaria. Y desafortunadamente esto trae como consecuencia una elevación en el índice del desempleo en nuestro país.

Lo dice la OLaP de Conare, que presentó los últimos resultados de la encuesta de seguimiento a personas graduadas en instituciones de educación superior. Puntualmente, nos dicen que continuar los estudios universitarios brinda una oportunidad extra en la búsqueda de trabajo y posiblemente sea una de las razones por las cuales dos de cada cinco graduados continúan estudiando luego de obtener su primer título.

En cuanto al desempleo, mientras el porcentaje global de desempleo en nuestro país oscila entre un veinticinco y un veintisiete por ciento, el porcentaje entre personas graduadas universitarias es únicamente de un once por ciento; por lo tanto, ese acceso a nivel de educación superior les permite a los costarricenses, a nuestros jóvenes, poder ingresar al mercado laboral con remuneraciones superiores al millón de colones, en gran parte luego de obtener un título de educación superior.

Quisiera también decirles a las señoras y señores diputados que buscar estudios universitarios más asequibles nos permiten el acceso a empleos mejores calificados, mejor remunerados y, también, estamos danto un golpe a la pobreza intergeneracional.

Apoyar a estudiantes para continuar la educación superior no solo debe ser una obligación técnica en procura de la equidad social, sino también un imperativo moral de la sociedad para que, de esta forma, el Estado equilibre y distribuya la riqueza a través del esfuerzo personal y la generación de oportunidades reales y sostenibles.

Finalmente, quisiera compartirles a cada uno de ustedes que, para el año 2020, graduamos más de setenta mil jóvenes de bachillerato en sus modalidades. Solo una tercera parte fueron admitidos en las universidades públicas y la mayor parte de estudiantes que se gradúan en secundaria no tienen los recursos para ingresar a una formación de calidad y a una formación que les permita obtener un empleo para la vida.

Pido el apoyo para los estudiantes becados que también están tramitando su beca en el Ministerio de Educación Pública y está pendiente el presupuesto extraordinario aquí en la Asamblea.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por cinco minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero hacer una reflexión sobre lo que realmente ha sido este período extraordinario: un fracaso total de parte del Poder Ejecutivo. Y podríamos decir que ya cerca de finalizar las sesiones extraordinarias, lo que yo denomino un embarazo legislativo de casi nueve meses, no ha dejado ningún fruto.

Mandaron proyectos como empleo público, como los préstamos. Pero, qué extraño, todas las iniciativas que nosotros solicitamos en temas trascendentales, como el tema de la generación de empleo, costo de la vida, el tema de los precios de medicamentos, no hubo manera de que los convocaran.

Y entonces, ¿qué productividad tuvo este Gobierno? Absolutamente nada. Ahí tenemos, y se los muestro de manera objetiva, la Ley para el control de Precios de los Medicamentos, la Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales para Generación de Empleo, el proyecto de Ley para Moratoria de las Deudas del Sector Agropecuario, que lo tienen en total abandono.

Pareciera que los agricultores que son la base de este país para la producción nacional, para dar de comer a los costarricenses, para levantar la dignidad de muchas familias, ha sido ignorada por este Gobierno.

La Ley para el Reconocimiento de la Dignidad Humana a Nivel de los Pescadores, la reforma de ley al impuesto que tanto están afectando a las familias con una casa pequeña, con casas de bien social.

Señor presidente, usted no convocó absolutamente nada y entonces el reclamo que siempre he hecho sobre el tema del porqué los medicamentos en el tiempo de la pandemia aumentaron en el mundo entero y en Costa Rica no es de recibo.

Y nos parece entonces que los proyectos, las propuestas que nosotros hicimos, como el tema para el retiro del ROP para todos y todas las costarricenses, tampoco tuvo eco en la convocatoria de este proceso ejecutivo.

La ley del traslado de riesgo del trabajo para salvar el régimen de salud de la Caja, y quiero decirles entonces por qué el Ejecutivo dice que no tenemos propuestas. Ahí están los proyectos de ley con número de expediente.

Tuvieron la oportunidad de poder hacer que este país tuviera impacto en la economía familiar, pudieron haber dignificado y humanizado la economía en cada uno de los sectores. Lo que hicieron fue poner impuestos y pedir prestado, aumentaron la pobreza.

Y entonces se le fue el tiempo al Poder Ejecutivo, la oportunidad de oro de estos casi nueve meses y le digo, señor presidente de la República y Poder Ejecutivo, fue un total fracaso en tiempos en que les dimos la oportunidad de hacer algo por los costarricenses y de dignificar la calidad de vida de las familias.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, Aida, hasta por cinco minutos.

**Diputada Aida María Montiel Héctor:**

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La historia nos ha enseñado que los distintos medios de producción que se han implementado desde los inicios de la humanidad han marcado el destino y el lugar que le corresponde a cada nación.

De esta manera, aquellas sociedades que han aprovechado y generado los cambios asertivos en el desarrollo de sus economías generalmente han ocupado y ocupan un lugar preponderante en el escalafón de países con mayores niveles de riqueza.

Por eso, en estos momentos de pandemia y pospandemia, Costa Rica debe seguir apostando para establecer y fortalecer políticas e invertir en innovación y desarrollo tecnológico, tanto que la OCDE ha señalado que la mejora permanente de las capacidades nacionales de innovación y, por tanto, de la productividad, son elementos claves para lograr un crecimiento económico que permita alcanzar estándares de países de alto ingreso per cápita.

En pocas palabras, la innovación es un factor clave para aumentar la productividad, el crecimiento y el bienestar de la economía. Debemos reconocer que antes de la pandemia, Costa Rica ocupaba el puesto cincuenta y cinco en el mundo en innovación, y el segundo lugar en Latinoamérica y el Caribe, luego de Chile y antes de México.

Pero, para aumentar esa productividad y mejorar desempeños, se requiere incorporar de manera sistemática nuevos conocimientos en los procesos de producción de bienes y servicios, y en todas las actividades, tanto del sector privado como del público.

El país debe cumplir con algunas tareas fundamentales: primero, aumentar la disponibilidad de nuevos conocimientos producidos tanto localmente como en el extranjero; segundo, promover la adaptación, creación, difusión y utilización de esos conocimientos por parte de los productores para poder producir bienes y servicios de mayor valor agregado.

La política de innovación debe tener, como punto de lanza, la promoción de innovaciones en la que se busque tanto la creación de riqueza, como el incremento del bienestar.

Costa Rica debe convertirse en una economía de innovación a través de la creación e implantación de nuevas tecnologías, productos, servicios o procesos, con la participación de inventores, emprendedores e inversores, si se desea alcanzar mayores niveles de crecimiento y bienestar.

Según el índice global de innovación, si bien es cierto nuestro país cuenta con un marco político y legal, establece que favorecen los negocios cuando se mide la facilidad con la que una empresa puede iniciar operaciones en el país, caemos a niveles inferiores por todo el problema de tramitología que muchas veces ahuyenta o desestimula la inversión extranjera.

Otra fortaleza, indudablemente, que tiene el país es la inversión en educación que tenemos; sin embargo, debemos cuestionarnos si los fondos destinados a la educación realmente contribuyen a aumentar la calidad y la cobertura. Además, existe un número relativamente bajo de egresados en ciencias e ingeniería; es decir, faltan muchos profesionales en estas disciplinas, lo que nos resta posibilidades para alcanzar mayores niveles de innovación.

En el ámbito de las inversiones, también el país muestra números negativos por el pobre desempeño en la protección y promoción de las inversiones minoritarias y de pequeñas y medianas empresas de capital de riesgo, esenciales para que las empresas innovadoras con potencial de crecimiento puedan consolidarse.

A pesar de las debilidades apuntadas, Costa Rica cuenta con las condiciones para mejorar y apuntalar las inversiones extranjeras en la innovación. Tenemos una base de trabajo importante, pero muy mejorable.

Por eso, para contribuir a buscar opciones para traer más innovación y más desarrollo económico, presenté a la corriente legislativa el proyecto de Ley de Incentivos para la Atracción y Promoción de Empresas Extranjeras de Innovación y Tecnología, tramitado en el expediente 22.542, con el fin de establecer un marco normativo para incentivar la atracción y promoción de la inversión extranjera directa promovida por emprendedores, investigadores científicos, expertos temáticos y toda gente de cambio innovador.

Costa Rica debe propiciar y procurar todas las medidas posibles y necesarias, con el fin de atraer empresas que contribuyan a innovar la producción de bienes y servicios, y a catapultar nuestra economía hacia los niveles que merece un pueblo que verdaderamente sueña con ocupar un lugar dentro de las naciones desarrolladas.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Muchas gracias, doña Aida.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, en el tiempo que también además le cede la diputada Monge Granados, María Vita, hasta por diez minutos.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Don Erwen, permítanos un momento, ya van a ir a apoyarlo.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Bueno, ya nos quedan pocos meses y el país cada día está en una situación más compleja; es decir, eso implica que los retos que tenemos para estos meses son mayores y que tenemos que lograr, en corto plazo, importantes consensos que nos permitan ahora en el periodo ordinario sacar adelante proyectos de ley que le permitan al país al menos un respiro.

Yo clasifico en tres partes la condición que tiene el país y la forma en la cual habría que intervenirlos, que realmente requiere de una intervención, la primera parte tiene que ver con las mejoras de las finanzas públicas y con la deuda que tenemos, tiene que ver por supuesto con las tasas tan altas con las que se han adquirido y se ha colocado deuda.

Eso sin duda hay varios caminos para poder resolverlo, pero uno de ellos tiene que ver con los créditos cambiando deuda cara por deuda barata, es decir, logrando colocar también internacionalmente la deuda que por error se colocó internamente.

Y cambiar por supuesto la tasa de interés, eso permitiría un alivio, pero es un alivio insuficiente.

En eso podría decir que el gobierno ha avanzado pero el problema es que solo lo ha hecho en esa línea.

La otra parte que es la que está aquí en la Asamblea Legislativa tiene que ver con proyectos importantísimos que sinceramente, no es que me gustaría, es que es una urgencia que puedan avanzar, proyectos como el proyecto de fondo de avales es un proyecto que requiere a cortísimo plazo ser aprobado principalmente para permitirle a los empresarios hacer exactamente lo mismo que el país está haciendo, que es refinanciarse.

Sin embargo, me temo que ese fondo de avales de trescientos millones va a ser insuficiente, y que además requerirá de una intervención de punta fina para poder repararlo en razón de lo indicado por la Procuraduría General de la República.

Bueno, eso me preocupa muchísimo.

Pero yo creo que con eso va a ser totalmente insuficiente, el país tiene que generar una condición de créditos con intereses mucho más bajos para poder reactivar la economía.

El sistema bancario está avocado entre comprar la deuda y los bonos, cumplen la meta que se fija el sistema y no le permite a los costarricenses ser sujetos de crédito, es decir le están poniendo techo el crecimiento este país es decir es imposible que alguien que aunque tenga una muy buena idea que aunque tenga condiciones que aunque tenga la posibilidad de poder sacar adelante un negocio con ese nivel de tasa lo logre, es por eso que la creación de un fondo de reactivación económica es absolutamente indispensable es un fondo que le permita a aquellas personas

aquellos empresarios o emprendedores que se quedaron no solamente en la pandemia, sino en los últimos gobiernos que han sido desastrosos en materia de reactivación económica, proyectos como el de hidrógeno verde son necesarios, este país puede encender un motor que no tiene en estos momentos y que va a mover la economía mundial dentro de los próximos años.

Ahí está la propuesta que yo hice para poder generar la producción de hidrógeno verde en este país para poder lograr que el país genere fuentes de energía o a través de las fuentes de energía encadenamientos, fuentes de empleo, productividad ese es el tipo de proyectos que esa Asamblea tiene que apostarle al igual que el proyecto de cáñamo y cannabis.

Yo creo que esos proyectos sumado al de generación distribuida, por ejemplo, que me parece que hay compañeros que le han presentado al día de hoy más de cien mociones, pero que va avanzando, creo que la posibilidad de poder establecer visionariamente proyectos que cambien nuestra realidad es lo que tenemos que hacer producir electricidad más barata es lo que tenemos que hacer, producir hidrógeno para poder exportar electricidad, para poder cambiar la fuente de movilidad de nuestros vehículos es lo que tenemos que hacer.

Producir también las fuentes de materia prima para poder generar los abonos fertilizantes es lo que tenemos que hacer, el proyecto de ley que establece la posibilidad de que en tres meses se inscriban moléculas para que puedan ser utilizadas por el sector agropecuario también es una necesidad este país hoy día demora entre doce y veinte años la inscripción de un nuevo fertilizante que es más barato, que contamina menos, que genera productividad y que da herramientas al sector agrícola productivo.

Y tenemos entonces un sistema que nos lleva de doce a veinte años para inscribir eso es un ridículo eso es una barbaridad cómo les quitamos posibilidades a los agricultores para poder seguir produciendo.

Bueno y en la tercer casilla tendría que colocar la reforma del Estado y en eso sí que hemos aportado poco, soñar con la productividad del ICE, soñar con la productividad de Recope y de Fanal por ejemplo por citar algunas de las instituciones que producen ingresos pareciera una utopía en este país.

El proyecto de ley que le da digamos herramientas a Recope para reconstituirse es un proyecto que hay que prestarle atención es un proyecto que requiere avanzar y utilizar entonces algunas herramientas que sí hemos aprobado como, por ejemplo, la de inversión o alianzas público-privadas. Ahí también hay posibilidades de que el país tenga crecimiento

Hay otro proyecto muy interesante, que este sí ha ido avanzando. Agradezco a los compañeros de la Comisión de Jurídicos, a don Jorge y a doña María Vita, haber avanzado con el expediente 22.313, el proyecto de ley que genera la posibilidad

que el fondo de notarios o el Fondo Notarial se distribuya entre todos los notarios de este país.

Vean qué absurdo que exista un fondo notarial para poder compensar, digamos, malas prácticas de colegas notarios, pero que tengan una cobertura mínima, una cobertura relacionada con el monto del ahorro, que debe andar entre seis, siete quizás ocho millones, por ahí, don Jorge.

Bueno, justamente don Jorge Fonseca me indica que sí, que, entre siete y ocho millones de colones, pudiendo establecer, entonces, a través de una póliza, una cobertura mayor a veintiséis, treinta millones de colones, en el caso de una mala práctica, pagando incluso los notarios una mensualidad menor que anda entre noventa y ciento diez mil colones por mes.

Bueno, ese es el tipo de proyecto de ley que cambia las realidades, que nos permiten avanzar, que generan recursos donde no existen recursos. Lo repito, hidrógeno, fondo de avales, el fondo de reactivación económica, este no es proyecto de ley todavía, cáñamo y cannabis, generación distribuida y el fondo de notarios. Hay ahí siete proyectos de ley en las que humildemente he participado y que generan y le generan a este país fuentes de empleo, encadenamientos y reactivación económica.

Ojalá podamos concluir…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

De esta forma, hemos concluido el control político del día de hoy.

Hay treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**

***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***

***MOCION DE ORDEN***

**DE:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

**ASUNTO:** Moción de Posposición

**PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, lunes 19 de julio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

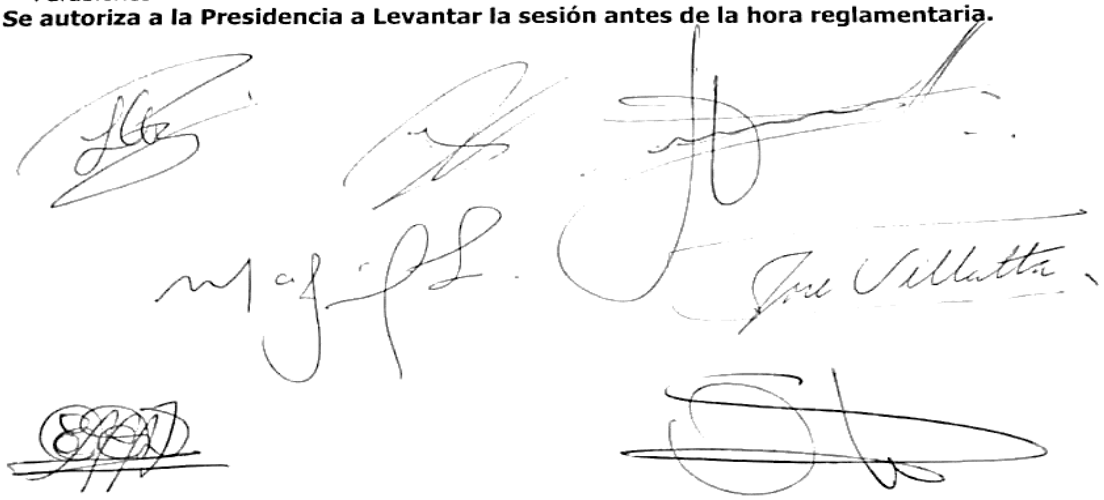
**SEGUNDOS DEBATES**

1. EXPEDIENTE N° 22.433 Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal.
2. EXPEDIENTE N° 20.858 Reforma del artículo 181 de la Ley 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996.
3. EXPEDIENTE N° 21.677 Autorización Para La Desafectación Y Donación De Un Bien Inmueble De La Municipalidad De Alajuela Al Centro Agrícola Cantonal De Alajuela.
4. EXPEDIENTE N° 21.389 Autorización Al Museo Nacional Para Que Done Un Inmueble Al Centro Cultural E Histórico José Figueres Ferrer.
5. EXPEDIENTE N° 21.010 Ley Para Promover La Construcción De Un Área De Salud Tipo 3 Ubicada En La Virgen De Sarapiquí, Para Dar Cobertura Médica A La Región Huetar Norte Y A La Región Huetar Atlántica.
6. EXPEDIENTE N° 21.618 Crea Distrito Monteverde, Cantón Central De Puntarenas.

**PRIMEROS DEBATES**

**1.** EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.

**2.** EXPEDIENTE N° 22.163 Ley De Emergencia Y Salvamento Cultural.
**3.** EXPEDIENTE N° 22.219 Desafectación de uso público, autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que done una finca de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Capilla de la Inmaculada Concepción, Filial Las Joyas de la Parroquia de San Pablo de Heredia)
**4.** EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.
**5.** EXPEDIENTE 21.507 Ley Para La Prevención Del Acoso A Personas Menores De Edad Por Medios Electrónicos O Virtuales (Grooming) Y Reformas Al Código Penal.
**6.** EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.
Parabienes
**Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.**



**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Segreda Sagot, Céspedes Cisneros, Muñoz Fonseca.

En razón de que la diputada Niño introdujo incorrectamente el código y se logueó como el diputado Pedro Muñoz, vamos a tener que anular la votación.

Anular votación.

Iniciar votación.

Anular votación.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Chacón Monge, Acuña Cabrera, Vargas Víquez, Fonseca Fonseca, Cruickshank Smith, Alpízar Castro, Delgado Orozco, Dolanescu Valenciano, Hidalgo Herrera, Delgado Orozco.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Muñoz Céspedes Walter |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | |

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

Segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, Wagner, hasta por diez minutos.

**Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:**

Muchas gracias, diputada presidente.

Yo quisiera, en este espacio, razonar mi voto y he preparado algunas consideraciones que quisiera que en este debate logremos discutir.

La realidad por la que atravesamos debe encumbrarnos y alentar un mayor sentido de responsabilidad con los asuntos públicos. Se promovió por años y con intereses electorales un desprecio al quehacer político y ha sido un gran error, porque en realidad la política resuelve cuestiones medulares de nuestra vida en sociedad.

La política y los políticos son asuntos que exigen vocación y entrega, porque está de por medio nada más y nada menos que el destino de todos y de las próximas generaciones. Yo no me estoy desviando, simplemente quiero señalar que es una de las grandes lecciones que debemos aprender.

La irresponsabilidad y la procrastinación con las que las urgencias fiscales se trataron por parte de algunos antecesores en este Plenario es repudiable. Hubo bloqueo y sabotaje parlamentario a iniciativas como las que en su momento promovió la expresidenta Laura Chinchilla y el expresidente Óscar Arias. Esos que impidieron vías de acuerdo entonces se retiraron tranquilos de estas curules mientras el país y millones de compatriotas sufren las consecuencias.

De ahí que me resulte relevante exponer hoy ante el país la importancia de que la vida pública tome sentido y que los mejores sirvan a estos cargos importantes. Estamos resolviendo relativamente bien lo inmediato, pero me preocupa el mediano y el largo plazo de nuestro país.

No se están tomando decisiones en campos trascendentales como la transformación digital, la economía digital y nuestra educación. Sé que gobernar exige un pensamiento ampliamente complejo.

En una coyuntura crítica, muchas son las prioridades y urgencias. Yo quiero hacer un llamado vehemente para que el Poder Ejecutivo pida ayuda si la requiere, de manera que no se pospongan más aquellos planes y decisiones que nos lleven a encender nuevamente las turbinas del nuevo desarrollo. Somos un país pequeño con enormes limitaciones y nuestras potencialidades no están siendo suficientemente aprovechadas.

En tiempos de crisis, no se pueden desaprovechar nuestras fortalezas históricas, como, por ejemplo, pienso en los miles de jóvenes brillantes con ideas y ambiciones que quieren de un pequeño empujón para alcanzar una formación y hoy están estancados. Tener un buen sistema educativo es mucho más importante que sacar petróleo del subsuelo. La educación representa más que el dinero, compañeras y compañeros diputados.

Yo estoy luchando para que se les asegure a los estudiantes de postsecundaria una beca, principalmente a aquellos de escasos recursos económicos, porque creo que invertir en educación es invertir en el futuro y en el desarrollo democrático de nuestra sociedad.

Sé, también, que en lo económico se debe hacer un balance y con mucha audacia. Ojalá que no nos paralice lo trágico del momento; por el contrario, bienvenidas todas las ideas innovadoras que promueven un cambio de paradigma en la estructura de nuestra economía.

Deben ser bienvenidos los esfuerzos por financiar la investigación aplicada, privada, con fondos públicos, también la colaboración público-privada que nos ayude a construir la tecnología y la infraestructura necesaria de nuestro país. Bienvenido también un gobierno digital, que rompa con la burocracia, que reduzca la corrupción, que eleve la competitividad y nos haga más transparentes.

Finalmente, señoras y señores diputados, nos encontramos en un momento crítico. La aprobación del crédito con el Fondo Monetario Internacional traerá como resultado una estabilización macroeconómica en el corto plazo, pero tenemos que pensar en el largo plazo.

Los candidatos y candidatas a la Presidencia de la República deben tomar con absoluta responsabilidad el próximo proceso electoral y ofrecer soluciones para reducir el desempleo, ofrecer soluciones para combatir la corrupción, ofrecer soluciones reales para reducir nuestra deuda, ofrecer soluciones reales para preparar el camino hacia la reconstrucción de nuestra economía y apoyar la producción nacional; ofrecer soluciones para continuar atrayendo inversión extranjera directa y ofrecer soluciones también para no descuidar el área social, los programas sociales, para que Costa Rica vuelva la mirada a los que más necesitan, a los de zonas rurales, zonas costeras, montañas, y también zonas de alto impacto en el desempleo y la pobreza.

Quisiera que, con la aprobación de este empréstito internacional, el Gobierno de la República actúe con transparencia y prontitud en la presentación de soluciones al problema fiscal del país, que actúe con absoluta responsabilidad en los meses que está por finalizar la Administración Alvarado Quesada y, también, que haga un esfuerzo por mejorar la comunicación con esta Asamblea Legislativa, porque sé que, aunque son muy pocos meses los que nos quedan como diputados, serán meses quizá históricos que recordaremos para el resto de las vidas de cada uno de nosotros y de la vida nacional.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo, hasta por diez minutos.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputada presidente.

Voy a cederle cinco minutos de mi tiempo a la diputada Shirley Díaz. Le ruego acumularle.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por quince minutos. El tiempo restante se le acumula al diputado Abarca.

Adelante, señora diputada.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchísimas gracias, señora presidente.

Compañeras, compañeros, un saludo muy cordial este inicio de semana a los compañeros que nos acompañan en la barra de prensa y también por supuesto a todas y todos los costarricenses que están pendientes en esta fecha de la aprobación de este crédito.

El día de hoy quisiera empezar mi intervención tan contundente como cuando hablé en la votación del primer debate de este expediente, voy a ser muy enfática, consecuente y sumamente directa, mi posición siempre ha sido una, no más impuestos, no más préstamos, no más endeudamiento mientras no se corrija la senda económica y financiera que lleva adelante en nuestro país.

En esta ocasión mantendré esta misma línea que he venido sosteniendo en la Asamblea Legislativa, y no voy a aprobar este expediente que giraría mil setecientos setenta y ocho millones de dólares al Estado porque estoy convencida que si se hiciera la reingeniería de la deuda pública podríamos recibir mayores beneficios que este.

No podemos, compañeras y compañeros seguir aprobando préstamos presupuestos dudosos, impuestos, en fin, no podemos seguir atacando al pueblo costarricense con estas acciones que siguen afectando de forma desmedida sus vidas y su estabilidad económica.

Basta ya de no tener la conciencia necesaria para entender que el sistema de frenos y contrapesos nos permite como diputados de la República hacer ese control político que exija al Gobierno, que exija el Poder Ejecutivo tomar las medidas correctivas a nivel económico y financiero para que Costa Rica mejore, para disminuir el desempleo y todo lo que ya todos sabemos.

Aquí vienen con este préstamo con el fondo, pero no vienen con la ruta clara que desde hace dos años venimos pidiendo y de la que no dan señales de nada compañeros, y yo no soy la única en este plenario que ha venido pidiendo esta ruta, cada una y cada uno de ustedes lo ha hecho también desde su curul.

Acerca de proyectos de reactivación económica absolutamente nada, rendimiento de cuentas que ofrezca claridad sobre los canjes de la deuda cara por deuda barata realizada por los préstamos que ya hemos aprobado, compañeras y compañeros, tampoco tenemos ninguna información.

Y yo les pido a todos los que van a aprobar el día hoy a este préstamo si tienen la información por favor denla aquí en plenario ya que van a aprobar este préstamo tan afanados y tan preocupados porque la deuda cara se convierte en deuda barata por favor denme los numeritos porque hoy casualmente estoy mandando al Ministerio de Hacienda una carta para que nos den los numeritos, pero ya se habían hecho intentos anteriormente, y no hay cuentas claras con esto.

No nos han dicho nada, queridas compañeras y queridos compañeros, sobre el desempleo galopante que tenemos, no ha habido medidas correctivas y la gente sigue en sus casas con la esperanza de hacer una platita hoy en la mañana para poder cenar en la noche.

Es muy fácil estar aquí sentados con un salario, estar aquí sentados con cargas obrero-patronales que nos cubren, estar aquí sentados con estabilidad financiera en nuestros hogares mientras afuera hay gente que la pulsea y que no sabe si va a tener con qué pagar la renta este mes o si va a tener con que pagar la luz el agua o ir al súper.

Hay mucha gente que abre las despensas de su casa en días como hoy y le dicen a Dios, diay Dios no hay ni arroz, aunque no lo crean que eso está pasando en Costa Rica, por esta razón no podemos seguir dando paso a préstamos y préstamos y préstamos sin exigir el rendimiento de cuentas que corresponde sobre la plata que ya dimos y sobre lo que debería el Gobierno estar haciendo.

No tenemos claridad de hacia dónde irá cada colón que se obtendría con este préstamo y mucho menos tenemos un plan de saneamiento de Finanzas del Estado, tampoco vemos propuestas realistas y realizables y coherentes para darle una solución a los costarricenses.

¿Dónde están las propuestas de reingeniería de la deuda interna, externa y la deuda pública?, compañeras, compañeros, ¿dónde están las propuestas de reactivación las propuestas de generación de empleo?, las propuestas de amnistía, condonación de deudas o avales para los empresarios que están en serios problemas qué se está haciendo con el superávit gigantesco y las subejecuciones presupuestarias que se dan en ciertas instituciones del Estado como el MEP y como el MOPT, ¿que se está haciendo para bajar los costos de la electricidad?

Pero además de eso aquí seguimos una vez más discutiendo aprobación de préstamos sin tener resultados de este Poder Ejecutivo y mucho menos una claridad del destino, del uso y la ruta final de estos préstamos.

Repito ¿qué se está haciendo con los canjes de la deuda cara donde se ofrece deuda cara por deuda barata?, ustedes saben cuáles son esos canjes que ya se realizaron, repito nuevamente y disculpa que sea tan incisiva y tan insistente, pero eso es lo que motiva a la mayoría de este plenario a votar a favor y no saben si ya se aplicaron los anteriores o no.

¿Dónde vamos a llegar compañeros?, cuáles son los escenarios partamos de los escenarios nuevos de ese canje de deuda, quién tiene esos escenarios ya los tienen claros qué es lo que vamos a canjear por qué.

Con casos reitero otra vez tan indeseables e indecentes como el caso cochinilla donde se denuncia una malversación de fondos públicos da temor e indignación

aprobar este tipo de préstamos imagínense compañeras y compañeros la fiesta que podrían hacer con esta cantidad de dinero estos Gobierno del PAC y en elecciones vean qué serio, ¿cómo aprobar más créditos si el dinero que ya hay está tan mal administrado? ¿Cómo aprobar más créditos si los usan para obras públicas con sobreprecios? ¿Cómo aprobar más créditos si la gran parte del dinero queda en manos de unos pocos? Ya no hay confianza en este Gobierno del PAC.

El pueblo costarricense está cansado de tanta corrupción y, aún con todo eso, ¿se le va a seguir dando más plata a este Gobierno? Yo creo que la premisa de cuidar el dinero, como debe ser, aquí no se está tomando en consideración como debiera.

Hace un año lo dije: hasta no ver un plan de acción, hasta no ver una ruta clara, hasta no ver generación de empleo, hasta no ver transparencia, por lo menos esta diputada no va a aprobar más préstamos irresponsablemente.

Estamos a la puerta de este nuevo crédito, pero no hay señales de cuáles son los esfuerzos que se están realizando en la recolección de impuestos. Otro tema sumamente grande, compañeras y compañeros, de nuevo: ¿qué pasó con los escáneres en las fronteras?, ¿qué modificaciones se han hecho con la Policía Fiscal?, ¿cuáles son las medidas que se están tomando en cuenta para atacar el exceso de tributos?, ¿se ha analizado un poco? Tampoco nos informan sobre qué acciones han tomado para la reducción del gasto y menos cuáles van a tomar para reducir el gasto.

Seguimos aprobando presupuestos altísimos, con subejecuciones altísimas en las instituciones públicas. Y esas decisiones, en una gran cantidad de esas partidas, implican préstamos, implican contenidos presupuestarios que en este momento pagan intereses y que en este momento nos comprometen con deuda y, por supuesto, se hacen pedazos la economía nacional y reflejan un mayor déficit fiscal.

Este Gobierno sigue pidiendo más plata prestada, sigue enviándonos presupuestos extraordinarios, sigue con la idea de más impuestos, pero no hace nada para atacar los problemas estructurales que nos atañen. Si lo han manejado en el inicio, no me quiero imaginar cómo será el resultado final de estos procesos crediticios.

He venido criticando, una vez sí y otra vez también, los proyectos de reforma al empleo público, renta global, cobro de renta de excedentes de cooperativas y asociaciones solidaristas, así como las iniciativas de ley que han querido subir impuestos a los costarricenses. Es decir, toda la agenda de reforma estructural que propuso Carlos Alvarado al Fondo Monetario, porque él fue el que la propuso. Había posibilidades de hacer propuestas. En la reunión que tuvimos con los señores del Fondo vimos esas posibilidades; sin embargo, eso fue lo que él propuso.

Toda esa agenda de reforma estructural que propuso don Carlos al Fondo Monetario para lograr este crédito con el fin de mitigar el impacto del déficit y el peso de la deuda.

Ante este panorama, el pueblo ha perdido la confianza, paralelo a observar cómo se ha disparado el desempleo, la pobreza y lamentablemente un futuro sin esperanza.

Y yo me pregunto: ¿estamos de acuerdo con que se haya focalizado en ganarse la confianza del organismos internacional para que se le preste el dinero con el que se pretende reestructurar la deuda, pero sin importar a qué costo y a qué precio, sin importar llevar adelante las medidas correctivas que corresponden, sin importar cumplir con nuestro rol de control político que urge a Costa Rica, sin importar exigir las soluciones que realmente tiene la obligación el Gobierno y el Poder Ejecutivo de llevar adelante, porque fueron elegidos y son pagados para que hagan eso?

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, considero que es un riesgo muy grande aprobar este préstamo del Fondo Monetario. Por lo menos, en mi caso no voy a correr ese riesgo. Las consecuencias son muchas y, repito, los beneficios solo Dios los sabe.

Estoy acá para defender los intereses de la mayoría de ciudadanos costarricenses, no para apoyar a este Gobierno en su estrategia de ganarse la confianza del Fondo Monetario Internacional para que los fondos otorgados puedan servir para complacer sus intereses, en detrimento de los intereses de la mayoría de costarricenses.

Les pido de corazón, compañeros y compañeras, esta tarde, reflexionen antes de darle su voto a este crédito y les pido, por supuesto, que lo voten en forma negativa.

Muchísimas gracias. Esto por la democracia y esto por la justicia en Costa Rica.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por diez minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Llegamos hoy a la discusión en segundo debate del expediente 22.433, que ha tenido en esta Asamblea Legislativa una gran duda y una gran discusión por parte de aquellos que consideramos que la solución de este país no es seguir endeudándose.

Hemos venido proponiendo en el tema de lograr enfrentar el déficit fiscal, propuestas muy concretas para las cuales hemos dado cifras, para lo cual hemos hablado permanentemente de cómo se puede enfrentar el déficit fiscal sin la necesidad de pedir prestado al Fondo Monetario Internacional.

Y pensamos no solamente en el tema económico, pensamos en el tema humano, de nuestros hijos y nuestros nietos, y una Costa Rica endeudada que después pregunta a dónde está el dinero y no se ve en la inversión.

Si hubiéramos visto nosotros la cantidad de préstamos que se han generado de Costa Rica desde aquel famoso programa de Alianza para el progreso, no alcanzarían los ceros en ninguna pared. ¿A dónde está ese dinero que nos decían que era para cambio de deuda cara para deuda barata, para inversión en carreteras, hospitales, escuelas, colegios, para mejorar la calidad de vida de los costarricenses? La mitad quedó en el camino.

Y por eso la primera pregunta que nos hacemos nosotros al discutir un nuevo préstamo es si hay otra opción, si realmente en un Gobierno de turno, como este que nos han venido asustando, de que había que aprobar empleo público, Dios libre no podíamos aprobar empleo público para pedir este préstamo, ahí está en la Sala Constitucional esperando el veredicto de los señores magistrados, que esperamos que al final de mes ya esté la decisión final.

Pero nos mintieron, a todos nos engañaron, que había que aprobar ese proyecto para que este acuerdo que hoy vamos a votar, pudiera desembolsarse, primera mentira, no fue así. O sea, si hoy aprobamos el proyecto sí habrá desembolso.

Segundo, en negociación con el Fondo Monetario Internacional se han venido gestando una agenda complementaria de nuevos impuestos.

Y díganme ustedes qué ganamos con el plan fiscal cuando dijeron que íbamos a sacar a este país de un caos, qué ganamos, diay algo muy sencillo, quebramos la economía nacional, cerraron los negocios, los nuevos impuestos vinieron a desactivar la economía, vinieron a crear más pobreza y desafortunadamente nos cayó la pandemia o sindemia para agregar una crisis económica mayor y una crisis sanitaria.

Mientras tanto el cuestionamiento que he venido haciendo permanentemente es por qué aquí en este Plenario no se discute la deuda pública, cuál es el problema, por qué nunca he oído yo a la gente que aprueba prestamos hablando de la deuda pública, por qué no permitimos una auditoria ciudadana de la deuda pública, y lo he dicho una, otra y otra vez.

Bueno, porque descubriríamos que este país está secuestrado por un grupo económico, que lo hace es hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, y

endeudar a esta y a las futuras generaciones en donde tendríamos una oxigenación en el tema fiscal.

Y me preguntaban a mí, que es que si no se aprueba este proyecto de ley hoy, este país urgentemente cae en una situación económica mayor de déficit, bueno, y la pregunta sigue siendo la misma, el diez por ciento de este préstamo que va para la Caja, por qué no lo transformamos en un proyecto para pedir un tema fundamental que es un empréstito que venga al cien por ciento para la Caja, y especificamos en qué rubros vamos a utilizar esos fondos, porque las cifras que yo doy aquí nadie las debate de siete punto dos billones de deuda con la Caja.

Damos algunos tramos del préstamo para la institución más importante del país, pero no decimos absolutamente nada de cuál va a ser ruta para salvar financieramente a la Caja.

Por otra parte, nos parece que el tema de los prestamos hoy más que nunca generan una gran desconfianza, desconfianza de cuánto se pide, cuánto se invierte, y cuánto se utiliza para otros fines, si bien es cierto este proyecto viene destinado a lo que dicen ahí, que es pagar deuda cara por deuda barata, en ningún momento nosotros creemos que el proyecto para tener un préstamo es un proyecto aislado, viene con una agenda complementaria, señores.

Viene con una agenda bastante peligrosa que viene a afectar nuevamente con impuestos al desarrollo económico nacional, y simultáneamente no vemos nosotros en estos casi nueve meses fallidos cuáles fueron los proyectos para la balanza económica.

Cuántos proyectos de generación de empleo, cuántos proyectos de reactivación económica, cuántos proyectos para mejorar la economía social, la economía familiar, y entonces, los costarricenses podrán estarse preguntado: bueno, seguimos pidiendo prestado, pero seguimos nosotros empobrecidos, sin trabajo, sin posibilidades de tener una buena educación.

No hay un impacto directo entre lo que se pide prestado y lo que se logra finalmente utilizar en el desarrollo social, en el desarrollo humano y esa es la gran diferencia con lo que nosotros proponemos.

El Partido Integración Nacional, con la representación de mi persona y la diputada Patricia Villegas Álvarez, hemos sido consecuentes en no aprobar impuestos y no pedir prestado, pero hemos sido consecuentes también en aprobar una serie de proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa permaneciendo siempre en nuestras curules para poder apoyar aquellos proyectos que benefician la reactivación económica. Nadie nos puede decir lo contrario.

Y cuando nos hemos opuesto, como hoy, venimos a argumentar las razones por las cuales estamos opuestos. Primero, nos parece que esta suma de dinero que hoy

los costarricenses tendrán que aceptar de mil setecientos setenta y ocho millones de dólares, no es gratis, hay que pagarla.

Y este Gobierno pareciera que quiere aprobar este empréstito y dejar para que el siguiente Gobierno se encargue de esa agenda complementaria. Porque bien lo repitió el diputado Villalta dos veces.

Diputado, ahora que usted conversa con la diputada jefe de fracción del PAC, usted decía que ni siquiera iban a la Comisión de Jurídicos a aceptar cuórum, o sea, el Gobierno interesado en que esos proyectos se aprueben y no van a la comisión donde se discuten los proyectos. No lo digo yo.

Y entonces el interés fundamental es para lograr este empréstito, abonarlo a uno más de endeudamiento y que, posteriormente, los que dicen estar en la oposición contribuyan fuertemente a que este Gobierno diga que las cosas se están haciendo bien.

No, señores, este Gobierno no ha hecho las cosas bien…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, Yorleny, hasta por diez minutos.

**Diputada Yorleny León Marchena:**

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy estamos aquí ratificando en un segundo debate un acuerdo que este país contrajo con el Fondo Monetario Internacional, un acuerdo que, sin duda alguna, fue un compromiso aceptado por el Fondo y eso hay que tenerlo claro, es un compromiso aceptado por el Fondo Monetario Internacional.

Probablemente, esa aceptación se da a la luz o en el marco de algunas propuestas que ya este país había venido…, algunas medidas que había venido realizando o tomando desde el punto de vista fiscal. Se había aprobado la Ley de Reforma Fiscal y esta Asamblea Legislativa había venido de manera permanente aprobando una serie de préstamos en la dirección del canje de deuda.

Adicionalmente, desde Hacienda, algunas otras medidas se habían aprobado y habíamos aprobado también la ley para aprobar un empréstito que mejorara la recaudación y todo lo relacionado con la tributación directa. Esas medidas previas, sin duda, han permitido que el Fondo Monetario aceptara este compromiso que hoy estamos ratificando.

Este préstamo, como tal, entonces no tiene relevancia desde el punto de vista de lo económico, si tomamos en consideración ya otros préstamos que aquí hemos aprobado y lo que se escucha que vendrá en los próximos días para que sea tomado en consideración por esta Asamblea Legislativa.

Pero sí es relevante este préstamo que estamos aprobando el día de hoy, desde el punto de vista de los retos que conlleva; retos que requieren de la secuencia de una serie de pasos que este país se compromete a dar el día de hoy y en los próximos días, cuando este proyecto sea firmado por el señor presidente de la República, que se suman a leyes ya aprobadas, que se suman a aquellas buenas prácticas que podamos implementar en el corto plazo, establecidas o definidas en el marco de la OCDE, para asegurar o augurar con ello un mejor escenario fiscal para este país en el corto y en el mediano plazo.

Pero la pregunta importante que uno podría hacerse es si podríamos haber obtenido ese mismo resultado de no haber llegado a esta firma de este compromiso el día de hoy con el Fondo Monetario Internacional. A mí me parece que difícilmente lo hubiésemos logrado.

Y digo difícilmente, porque si bien en los meses anteriores escuchamos una serie de propuestas que algunos actores sociales establecieron o definieron en este país y pusieron sobre la mesa para la discusión, ninguna de esas alternativas establecidas tomaba en consideración un asunto que es importante y apremiante y es el tema de los cambios estructurales.

Algunas de esas propuestas establecidas, digamos que se tomaban, pensemos en aquella propuesta muy sonada que tenía que ver con tomar las reservas del Banco Central, o aquella otra que decía que dejáramos de pagar la deuda interna, y que con eso íbamos a sumar recursos suficientes para poder atender la misma cantidad o contar con la misma cantidad de dinero.

Esas propuestas, de haber sido aprobadas, si hubiesen convertido en trampas, en trampas letales para este país por la razón que acabo de mencionar. Y es que ninguna de esas propuestas que se pusieron sobre la mesa, en algunos momentos en la discusión nacional, consideraba o tomaba en consideración cambios estructurales que sí están contemplados en este compromiso que el día de hoy esta Asamblea Legislativa decide votar. Y eso es importante tenerlo en cuenta.

En otras palabras, era tomar recursos que ya de por sí tienen un destino o tienen una obligación como tal, gastarnos esos recursos y haber empeorado la situación financiera de este país.

Lejos, muy lejos hubiese estado una mejora o alcanzar el objetivo que hoy nos estamos proponiendo, o que este país se propuso cuando decidió firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; lejos porque, en lugar de haber mejorado

nuestra situación, hubiese más bien empeorado, porque nos hubiese pasado como el cuento de la hormiguita: me encontré un cinco, me lo como y se me acaba. No sé si alguno de ustedes recordará ese cuento, pero yo lo tengo muy pendiente de cuando estaba en la escuela.

Bueno, eso sencillamente nos hubiera llevado a, más bien, un estrujamiento fiscal mucho más complicado de la situación que el día de hoy tenemos.

Y eso es importante tenerlo en cuenta, porque ese es el quid, ese es el punto importante que tiene este proyecto de ley que estamos a punto de votar y es que materializa, viene a materializar un conjunto de compromisos que son impostergables para este país, para poder tener una mejora desde el punto de vista de su hacienda pública.

Ahora bien, entender ese objetivo, esa meta, es importante en este proyecto de ley, pero crear el denominador común para alcanzarlo me parece mucho más importante. Y ese denominador común hay que crearlo con este Plenario y con el siguiente Plenario; hay que crear ese denominador común con este Ejecutivo y con el siguiente Ejecutivo; hay que crear ese denominador común con todos los votantes que el febrero del próximo año asistirán a las urnas.

Y, en ese sentido, ese denominador común requiere entonces de un esfuerzo importante de parte de todos y todas para asegurarnos que esta siguiente votación nacional de febrero del próximo año incorpore en cualquiera de sus diferentes candidatos o candidatas, incorpore la mejora de la hacienda pública.

Una propuesta de Gobierno que no incorpore una propuesta de un candidato que desea aspirar a la Presidencia de la República, que no incorpore esa propuesta de mejora, de compromiso de mejora del escenario fiscal, es una propuesta que me parece a mí no debe votarse y ni siquiera debería de valorarse.

Así es que me alegra muchísimo, ya para finalizar, saber que finalmente estamos logrando ponernos de acuerdo en un proyecto que, repito, es importante para este país, no por el monto del préstamo como tal, sino por todos aquellos compromisos y aquellos esfuerzos que requiere para poder estabilizar las finanzas públicas de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. Y me reservo los minutos que me quedan.

Gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por diez minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Lo que se va a votar el día de hoy no es cualquier proyecto de ley. Es un proyecto sumamente importante, sensible, que nos debe llamar a reflexión para saber qué estamos haciendo bien y qué estamos haciendo mal como país, nos tiene que llamar a la reflexión de por qué llegamos a este punto y qué es lo que tenemos que hacer para salir adelante como país, pensando en absolutamente toda la población y generando, pues, algún tipo de estabilidad, de confianza, de tranquilidad en todas las cosas que tiene que verse en la toma de decisiones no solo de un Poder Ejecutivo, que ya después de siete años, pues, sigue dando errores tras errores en todas sus decisiones, sino que desde la Asamblea Legislativa ahora que vamos a empezar sesiones ordinarias, donde ya no vamos a estar con una agenda, pues, secuestrada, como hemos estado los últimos ocho meses, donde muy poco hemos podido avanzar en lo que es la reactivación económica, pues nos tocará en las sesiones ordinarias avanzar en proyectos de ley que generen trabajo, que generen la posibilidad de salir de la pobreza de los costarricenses y de emprender.

Porque, al final de cuentas, los costarricenses que quieren salir adelante necesitan ese músculo, esa confianza, esa seguridad jurídica, para poder emprender, desarrollar, formalizar y, a ciencia cierta, llevar el bienestar a todos sus familiares en casa.

Pero volvamos a la génesis de lo que consideramos es un problema de magnitudes inmemorables. Desde el 2014, el entonces presidente Luis Guillermo Solís Rivera, junto con toda su columna vertebral económica, aumentó el endeudamiento del país; de hecho, lo hizo en más de un treinta y dos por ciento, y lo hizo sin contar con fuentes de ingreso para equilibrar la balanza del país.

Ese endeudamiento excesivo, que contempló un exceso de dineros hacia las universidades, que contempló un gasto desmedido en alguna línea que el Gobierno quería impulsar, pues generó una serie de conflictos, porque las deudas que adquirían, también para sufragar las necesidades de amortización y pago de deuda, la hacían en dólares y la hacían a corto plazo, dejando en un predicamento absoluto al Gobierno que tocara seguir en los siguientes turnos, no solo en el que estamos, sino al que nos dirigimos.

Esto, sumado al hueco fiscal que creó este mismo Gobierno, el de Luis Guillermo Solís Rivera que ya está, pues muy profundamente investigado en la Comisión de Ingreso y Gasto, donde ya la Contraloría General de la República sentó

responsabilidades y donde se está investigando en otras instancias, no solo don Luis Guillermo Solís Rivera, sino también don Helio Fallas y también Marta, la entonces tesorera nacional, doña Marta, lo que generaba era una gran insatisfacción y un gran…, pues, una gran duda en cuál era el proceder de Costa Rica en función de enfrentar sus compromisos.

Este hueco fiscal, que creó, como les digo, el Gobierno, descalabró, literalmente, las finanzas del Estado, llegando incluso a solicitar un llamado préstamo al Banco Central, lo que se conoce oficialmente como las letras del tesoro para cubrir no solo las planillas, sino otros compromisos que tenía el Ejecutivo en ese momento.

Eso generó gran zozobra, gran…, un clima de total preocupación en las calificadoras internacionales y generó, pues, un ambiente de reserva en las multilaterales porque veían que Costa Rica no estaba dando…, o de pie en bola y no estaba dando pasos seguros para poder seguir adelante.

Así llegamos al Gobierno de don Carlos Alvarado Quesada, que no enmendó la plana, sino que gastó igual a manos llenas. Cada vez que se le decía recorte gastos, decía: ¿de dónde porque yo no puedo?

Yo creo que haciendo recordatorio que en días pasados tuvimos como una crisis política en el país yo creo que al final de cuentas el Gobierno lo que ponía sobre el tapete no era un criterio jurídico sino más bien era simplemente el criterio personal profesional que estaba sobre la ley que al final de cuentas generada todo el efecto dominó sobre la economía macroeconómica del país.

Gastó a manos llenas en infraestructura y ya vemos si el problema que tenemos y que por cierto en la Comisión del Conavi comúnmente llamada cochinilla la semana pasada vimos que a pesar de que la auditoría del Conavi señaló yerros a la comisión experta de Finanzas de Conavi y que después el comité administrador donde está presidiendo el ministro de Obras Públicas y transportes también fue advertido de la ilegalidad pues simplemente se hacían de la vista a un lado firmaban y al final de cuentas se está investigando también lo que puede ser un nuevo hueco fiscal en las manos del Conavi.

Eso hace que hoy estemos como básicamente disculpándome el francés mendigos solicitando préstamos a cuanta institución financiera se nos pone por delante para poder darle sustento financiero y económico a las muy maltrechas finanzas del país.

Eso hizo que nos endeudamos a tasas altas como ya les dije que todavía lo han estado haciendo con deuda interna que se estaba poniendo a tasas del diez del doce por ciento y no a tasas de mercado que son cuatro o cinco que es lo lógico lo razonable y simplemente por estar en emergencia en el país pueden las instituciones locales que son el mismo Gobierno se aprovechan de sí mismos y se ponen a cobrar pues este tipo de cuotas usureras.

Esto hace que tengamos que volver a ver ofrecimientos como el del Fondo Monetario Internacional cuyo período de gracia, cuya tasa de interés, cuyas bondades pues hay que valorar y hay que hacer una separación muy puntual que es a qué nos lleva esta votación que vamos a hacer al día de hoy y nos lleva algo muy puntual tener dinero a muy barato costo para poder pagar las tortas del Gobierno que son a un alto costo, tasas de interés altísimas y que nos tienen en este momento con el agua hasta el cuello como país, eso es como cuando en una casa se endeuda tanto en tarjetas que piden una tarjeta para poder pagar la anterior pero también con tasas de interés altas y al final de cuentas uno ya no sabe por dónde empezar a apagar el incendio porque tanto se debe que hay que tomar medidas un poco más extremas, eso es lo que significa este préstamo del Fondo Monetario, es apagar ese incendio generando las posibilidades de salir adelante porque ya no alcanza la cobija para poder pagar.

Si no se hace lo que tenemos enfrente es una situación bastante crítica como país si se hace podemos tener la posibilidad de ahorrarse como país veintitrés millones de dólares aproximadamente a la hora de canjear deuda cara por deuda barata y eso tenemos que sopesarlo y eso tenemos que manejarlo con mucho cuidado y así lo hizo la Comisión de Hacendarios que la Comisión de Hacendarios se puso un candado jurídico que es que el Gobierno solo puede agarrar la plata para pago de deuda cara, no para ponerla en gasto corriente no para comérselo en confites no para despilfarrarlo como es la costumbre de un partido que lo que quiere es captar impuestos para poder seguir gastando como aquí no pasará absolutamente nada.

Eso no va a pasar porque la comisión de hacendarios y esta asamblea pues tuvimos a cuidado de ponerles un freno, ahora bien esto no significa para nada que vayamos a aprobar impuestos, este préstamo no es sinónimo de más impuestos para nada y la agenda que el Gobierno unilateralmente negoció con el Fondo no fue que el Fondo la pidió sino que el Gobierno lo puso como sugerencia pues no va a ser de recibo para esta Asamblea Legislativa, por lo menos para Nueva República y eso sí quiero dejarlo bastante claro.

Presidenta, nada más para consignar el compañero Harllan Hoepelman está cediendo diez minutos adicionales si me los puedes sumar, por favor,.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Muy bien**.**

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias presidenta

Tomando en consideración de que son cosas totalmente separadas que no vienen en una Unión inseparable de que no es que al aprobar el préstamo automáticamente quedamos obligados a aprobar impuestos que de por sí hay que ver cómo viene la

necesidad de aprobación normalmente son treinta y ocho votos y aún si no lo fuera nosotros Nueva República no vamos a aprobar más impuestos sea cual sea el impuesto que se vaya a poner sobre el tapete, más estos injustos que están poniendo el Gobierno sobre el tapete porque a ciencia cierta si vemos que sesenta y tres de cada cien colones el Gobierno y el sector productivo genera se van impuestos es un sinsentido es algo injusto que se le recargue más al sector productivo que ya la cobija no da, que después de esos sesenta y tres colones tienen que pagar salarios que tienen que pagar costos de producción que tiene que generar todo lo que la logística necesita para poder emprender, para poder trabajar de dónde tela si no hay araña, no se puede poner más impuestos menos con triquiñuelas como las que hacen a la hora de redactar por ejemplo proyectos donde dicen las casas de lujo van a tener que pagar impuestos pero cuando uno ve la redacción se han dejado decir que el terreno también se tiene que sumar al valor de la construcción.

Por lo tanto la clase media, mucha de la clase media va a terminar pues pagando un impuesto que se llama de lujo pero que materialmente no lo es, simplemente lo están queriendo imponer para poder seguir jalando más plata de la necesaria, o por ejemplo, los trabajadores que tienen que salir adelante con sus actividades y le están queriendo poner más impuestos para cuando facturan o por ejemplo cuando estamos hablando de cualquiera de los otros proyectos de ley de la negociación del Gobierno con el Fondo, que simplemente no tienen ni pies ni cabeza.

Entonces, una cosa es darles oxígeno a las finanzas del Gobierno, para poder tramitar mejor la responsabilidad, y otra muy diferentes que Nueva República va a tener que estar entregado a otros proyectos de ley como el tema del impuesto, porque eso no va a suceder.

Y no solo no va a suceder, sino que nosotros nos vamos a hacer presentes en las comisiones para que no se puedan, ojalá, ni siquiera dictaminar, porque no es como decía algún compañero hoy en mañana a un medio de comunicación que cuando se arregle el proyecto ya puede pasar.

Nosotros no consideramos ni siquiera esa alternativa, porque los impuestos en este momento no se pueden aprobar; en este momento, entendiendo una línea de tiempo en el corto y mediano plazo. Por el contrario, Nueva República, pensando en el sector productivo, Nueva República presentando…, pensando en la economía de las familias, Nueva República pensando en los emprendedores, es decir, generando reactivación económica, hemos puesto sobre la mesa proyectos de ley y lo vamos a seguir haciendo, que van en torno a reducir el impuesto sobre la canasta básica, porque más en pandemia, necesitamos darle comida y sanidad a la gente, sanidad de alimentación.

No podemos decirle a la gente: vea a ver cómo se alimenta, teniendo esa necesidad de alimentación a un impuesto, pues, que encarece toda la línea de producción.

También hemos puesto el reducir el IVA al nueve por ciento, que cada vez más escucho los economistas y los sectores expertos, pues pensando en que esa es una buena alternativa, viendo ejemplos de otras latitudes, donde del trece al nueve no es que se reduce el ingreso al Gobierno, sino que se amplía la base impositiva porque más inyección de dinero hay sobre la contratación de personas y sobre la producción y para el gasto, para poder consumirnos lo que el costarricense genera. Y eso genera los impuestos que, al estar en nueve, pues aumenta la posibilidad de fuentes o de vías de ingreso al Gobierno. Simplemente es facilitar a los costarricenses el que se genere esa alternativa.

También está el monotributo. ¿Para qué ciento diez de impuestos si podemos sincronizarlos y organizarlos para poder hacer pocos cobros, pero que ahí vaya incluido lo que tenga que incluirse? Aparte de que hay que revisar de esos ciento diez cuáles están realmente en una vía de generación y cuántos más bien son entorpecer la posibilidad de llevar dinero a las arcas del Gobierno, porque ahorita casi que es un éxito total el que pueda llevar al día, correctamente y en regla su vida tributaria, porque en este país uno nunca sabe cuándo le falta un impuesto que pagar.

También el proyecto de la Caja del Seguro Social para que todos los trabajadores, estimado Roberto, todos los trabajadores, sean asalariados o no asalariados, paguen lo mismo a la Caja. Es el mismo seguro que le están cobrando, es la misma atención que le van a estar dando y es la misma posibilidad que ya sabemos que el independiente no es patrono de sí mismo, cómo le van a cobrar una tasa diferenciada para maquillar y encubrir lo que se le va a estar cobrando de hasta un dieciocho punto sesenta y cinco por ciento, cuando en realidad es un nueve por ciento lo que…, nueve punto cinco por ciento lo que en este momento pues correctamente se tiene que desarrollar. No tiene ningún sentido.

Este proyecto de cuotas obreras, pues, hay que hacerlo avanzar, porque todo Costa Rica, ya que no hay una formalización, ya un millón de personas no está pudiéndose formalizar, pues uno de los problemas es porque cada vez que toca la puerta de la Caja, uno, le cobran retroactivo y, dos, le dicen: okey, llego a un acuerdo de aquí para atrás, pero de aquí en adelante me tiene que seguir pagando un gran monto.

Eso no tiene la más mínima lógica. La gente no se va a formalizar y es un millón de personas que está alejado de su derecho de tener un seguro que lo proteja.

Pero también tenemos el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones, para que toda la institucionalidad nacional deje de ponerle peros al desarrollo de la Internet, por ejemplo, y la interconectividad, y que puedan dar el visto bueno para que las instancias correspondientes desarrollen todo lo que se necesite para que en todos los rincones del país haya Internet. Eso es poner a caminar al país. Eso es lo que se tiene que desarrollar.

Por ejemplo, el turismo médico, que tanto va a ir creciendo y que se necesita fomentar y potenciar y darle seguridad jurídica. Esa es otra propuesta que está sobre el camino para poder bajar esos índices de endeudamiento, porque se endeuda porque no tiene de dónde salir adelante la reactivación.

Pero cada vez que ponemos sobre la mesa la parte de la reactivación es como si le estuvieran diciendo que un diablo salió a correr al partido de Gobierno y no quieren aceptar que es la única forma en la que todos podemos salir adelante, generando oportunidades de desarrollo y de emprendedurismo.

Por ejemplo, el cantonato de Monteverde. No es para que digan: otro cantón, el número ochenta y tres, qué linda la foto, sino que se genera la posibilidad de turismo, la posibilidad de atraer más directamente inversiones y poder mejorar una zona que por mucho es de las que más llama la atención al turismo nacional y local.

A pesar de que hay más de un loco que ahora anda diciendo mentiras sobre el proceso del cantonato, diciéndole quién sabe cuántas mentiras a quién sabe quiénes y que andan diciendo que básicamente es ilegal la generación del cantonato, lo cual es una santa y llana y completa mentira, porque todo estuvo en absoluta regla. Todos hemos sido testigos de eso.

También el generar infraestructura, pero adecuada, correcta y en los lugares oportunos, donde no hay empleo. La zona rural, no hay empleo y si se generan oportunidades de infraestructura como la construcción de un centro de médico de especialidades en Sarapiquí, donde es uno de los cantones, la última vez que lo revisé, del setenta y seis en el índice de desarrollo humano, pues, necesitamos darle esa oportunidad a la gente para salir adelante.

De tenerle capacidad de poder tener salud, y eso es lo que no se ha dado y lo que parece no tener el partido de Gobierno entre sus planes.

Eso es lo que tenemos que generar en lugar de más deuda y en lugar de más impuestos.

Aclaro este tipo de proyectos que nos da la posibilidad de pagar la misma deuda, es la misma deuda, solo que vamos a pagar menos intereses yo creo que es razonable y es responsable salir adelante.

Ahora bien, es importante tener un detalle adicional y con esto termino, pensando en los costarricense, pensando en los que están sin trabajo, pensando en los que tiene que ver cómo llegan a final de mes y que necesitan respuestas, que la sumatoria de decisiones les permitan tener menores tasas de interés, un tipo de cambio más estable, generar seguridad, inversión, es que Nueva República va a salir adelante y va a decirle sí a este préstamo.

Gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, hasta por diez minutos.

**Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca:**

Gracias, presidenta y compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Si nos vamos al propio texto del proyecto de ley, a la exposición de motivos, pagina 17, bajo el acápite a, sobre los compromisos contenidos en la carta de intenciones.

Leo literalmente: tal y como se indicó este financiamiento apoyaría la implementación ordenada de un conjunto de compromisos o reformas de política pública que permiten dirigir las finanzas públicas en una ruta de consolidación fiscal.

Estos compromisos o reformas de política pública que han sido convenidos con el Fondo Monetario Internacional, son necesarios para atacar los problemas estructurales que enfrenta el país.

Y aquí viene el problema, los compromisos fiscales acordados entre autoridades costarricenses y el Fondo Monetario Internacional generarían un ajuste fiscal tal que al 2023 el balance primario sea del uno por ciento del PIB, para ese año las medidas a implementar representarían un ajuste del tres coma cuarenta y uno por ciento del PIB, de las cuales dos terceras partes vendrán por una reducción en el gasto público.

Esto es mentira, el Gobierno le ha venido mintiendo a la Asamblea Legislativa, el Gobierno le ha venido mintiendo a los costarricenses y ahora el Gobierno le miente al Fondo Monetario Internacional

En primer lugar, se detallan aquí de dónde provienen estas reducciones de dos terceras partes, de tres coma cuarenta y uno por ciento.

La primera parte proviene de la regla fiscal, que no es producto de ninguna acción de este Gobierno, sino que es producto de la regla fiscal que está en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La otra parte de la reducción, según el proyecto de ley, proviene de la Ley de Empleo Público, cuando todos sabemos aquí que de aprobarse esa ley no tendría efectos inmediatos de aquí al 2023, es decir el Gobierno le ha mentido al Fondo Monetario Internacional, porque la Ley de Empleo Público, espero no cuenten con su apoyo,

diputado Prendas, en el segundo debate, no generará, de aquí al 2023 que es lo que dice este párrafo que acabo de leer, ese ahorro al 2023.

Por eso dejo muy claro aquí que, si el Fondo Monetario Internacional decide no haber ulteriores desembolsos por falta del cumplimiento del Gobierno de Costa Rica, de su palabra no es responsabilidad nuestra.

Pero si tomamos además en cuenta que la Sala Constitucional está a punto de votar, de fallar la consulta de constitucionalidad o las consultas de constitucionalidad, mejor dicho planteadas por varios diputados acá y si la Sala Constitucional hace lo que tiene que hacer y es una debida aplicación de la Constitución Política, declara que ese proyecto de ley tiene inconstitucionalidades, yo quiero decirles que una vez más quedará patente que el Gobierno de la República le ha mentido al Fondo Monetario Internacional, la ha mentido al Fondo Monetario Internacional en este párrafo que yo les acabo de leer a ustedes y que quiero que conste en actas.

¿Qué va a pasar?, ¿qué le va a decir el Gobierno al Fondo Monetario Internacional una vez que ese proyecto de ley se estrelle en contra de la Constitución Política?, ¿qué le va a decir el Gobierno al Fondo Monetario Internacional después de que puso su firma en la carta de intenciones a la que hace referencia estos dos párrafos que acabo de leer.

Así las cosas, yo quiero decir que mantendré mi voto afirmativo que di en primer debate, pero a sabiendas y advirtiendo que es posible que no haya ulteriores desembolsos por las mentiras del Gobierno al Fondo Monetario Internacional, y advirtiendo que no es nuestra responsabilidad las mentiras que el Gobierno ha emitido hasta la fecha.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, Erwen, hasta por diez minutos.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta.

El fin de semana, el fin de semana me reuní con un par de amigos y trabajan en el sector público, son funcionarios públicos y me preguntaron…, no, no me preguntaron, realmente me reclamaron que por qué habíamos sido tan irresponsables de haberle aprobado a este Gobierno todos los préstamos.

Digo, porque eso es lo que se está diciendo en la calle y porque también les llega información, digamos, que son mitad verdad, mitad mentira, un estilo de hacer política inadecuado.

Entonces, les dije que si ellos sabían que de los ingresos o del salario que ellos tienen que la mitad se estaba financiando; es decir, que el país de los veinte mil millones de dólares anuales de presupuesto, la mitad se tiene que pagar con financiamiento.

Y me dijeron que no, que no sabían que la mitad se paga con financiamiento. Y, entonces, yo les digo: bueno, ¿entonces ustedes saben de dónde sale ese financiamiento? Entonces me dicen: no. —Bueno, muy sencillo, realmente no es sencillo, es complejo, pero lo que hace es el Estado es que emite, emite deuda interna, emite bonos y los coloca, está autorizado para poder hacer eso. Y de alguna manera coloca bonos, deuda, con un interés muy alto.

Y aquí se frotan las manos los que tienen plata para poder ir a comprarle al Estado y se ha vuelto un jueguito también que tiene, digamos, resonancia o que de la resonancia que hay en esta Asamblea beneficia o afecta no solamente el porcentaje del interés, sino también la estabilidad del país.

Entonces, les explicaba yo a este par de amigos de que en esa colocación se ha llegado a colocar hasta el nueve por ciento, nueve punto algo.

Entonces, yo les hice una pregunta muy sencilla: si ustedes van a adquirir un préstamo que tienen que hacer, ¿qué prefieren: hacerlo al nueve o hacerlo al dos punto cinco? —Obviamente hacerlo al dos punto cinco, por supuesto.

Ah, bueno, entonces les dije, además: pero hay otro camino, el otro camino es que, como ustedes son dos, que despidan a alguno de ustedes, y así entonces el Estado podría pagar el cien por ciento, es decir, que despidan digamos al cincuenta por ciento, que es lo que no estamos cubriendo ahorita.

Diay, no, ¿cómo se le ocurre que nos van a despedir? —Bueno, por supuesto que tampoco ese es el camino actual, aunque hay que hacerle muchos ajustes al sector público.

Bueno, eso es esto, lo que está pasando con este fondo, porque sabemos que la principal deuda interna está un veinticinco por ciento en fondos de inversión, un catorce por ciento en el sector público no financiero, un diez por ciento o un diez punto ocho en el sector público. El INS tiene un ocho punto tres, pero también el sector bancario.

Y eso sí es un problema muy grande, porque entonces no solamente estamos afectando a todos los costarricenses a la hora de tener que pagar esa deuda, sino que además hay un estrujamiento en el sistema bancario, quien también prefiere

adquirir esos bonos, cumplir sus metas y no tiene ninguna estrechez u obligación de tocar esos recursos para que se reactive la economía.

Entonces, no solo afecta el sector público no aprobar estos recursos, también afecta al sector privado, porque si usted tiene un emprendimiento, una pulpería, un supermercado, una panadería, una venta de llantas, lubricentros, y quiere un préstamo, no precisa, no es una prioridad del banco.

Entonces, lo que esperamos. ¿Qué esperamos algunos diputados que vamos a aprobar este proyecto? Bueno, esperamos que el Gobierno libere también la presión sobre los mercados de deuda, para que esos recursos puedan dedicarse al emprendimiento privado.

Es necesario, entonces, aprobar este tipo de empréstitos, porque como les decía a estos dos amigos míos: bueno, hay tres caminos, que se despida alguno de ustedes dos, o que sigamos pagando con intereses muy altos. Eso es perverso para quienes consideramos que este país requiere de posibilidades.

Hay una diferencia muy grande, hay una diferencia muy grande, compañeros y compañeras diputados y diputadas, entre un político y un estadista. Por este Congreso han pasado muchos estadistas, pero han pasado más políticos. La diferencia es la siguiente: el político siempre está pensando en la próxima elección, el estadista está pensando en la próxima generación. Hoy tenemos, y en los próximos meses, que tratar de ser más estadistas y menos políticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, en los cinco minutos que le restan del tiempo cedido a la diputada Díaz Mejía.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputada presidente.

Quiero dejar claro aquí que votamos en primer debate positivamente el empréstito, porque consideramos que es una fuente de financiamiento mucho más beneficiosa para el país que el endeudamiento interno.

Quiero dejar también claro que sobre eso está también, sobre los hombros de esa premisa, está también lo que voy a señalar, que el Gobierno no priorizó el cambio estructural que se requiere para que eso siga siendo así; es decir, siempre vamos a ocupar aquí una lista de empréstitos gigantes, porque este Congreso aprobó un presupuesto que tiene más de la mitad de su contenido con endeudamiento y que el Gobierno y que los políticos, que decía el diputado Masís Castro, frecuentan por

aquí solo han priorizado empréstitos, mas no reforma estructural, mas no renegociación de la deuda, mas no una reforma del Estado que permitiera mayor eficiencia y, por lo tanto, menos costo.

O tampoco evaluó las opciones que hemos planteado desde la fracción para generar ingresos frescos, como hidrógeno verde, como el licenciamiento del 5G, como la activación de la inversión en fibra óptica, como la modernización de las legislaciones de algunas áreas del país que podrían generar muchos más ingresos, o podrían generar ingresos.

Y, en ese entendido, tenemos que decir que sí han faltado estadistas. Han faltado estadistas para claramente plantearle al país no solo una lista interminable de empréstitos, sino una lista de cambios efectivos y reales para que no sigamos dependiendo de esa condición financiera y que el país pueda avanzar hacia consolidar el Estado social de derecho que, obviamente, cuesta dinero y que, obviamente, tenemos que financiar de una u otra forma y que hemos estado, pues, digamos, tirando la bola para adelante en esa reforma estructural que ha sido omisa casi.

Ha sido omisa casi, porque al Gobierno le ha interesado solo lo que es ingreso nuevo. Vean que la priorización que le dio a empleo público ahorita se concreta en la votación y en el por tanto y en el voto por el fondo del proyecto de empleo público, que a mi juicio va a dejar claro que ese texto no era el correcto, que no teníamos de dedicarle tantas horas aquí y que había que hacer una base de negociación mucho más fuerte y más influyente.

Pero, además, me parece que a lo largo de estos tres años y tres meses nunca se priorizó ese tipo de proyectos, solo se han priorizado los de los ingresos, mas no del recorte al gasto, mas no de la reforma del Estado, mas no la de una renegociación y de otras opciones.

Pero más allá del tema técnico, yo quiero decir, además, que este Congreso no tiene esta actitud patriótica porque a Zapote se le ocurre. Esta Asamblea Legislativa ha respondido a las necesidades de los costarricenses, con honestidad, incluso apostando y gastando su combustible político.

Y entonces no es de recibo que aquí alguna gente interprete que estamos recibiendo órdenes o que estamos supeditados a las voluntades y caprichos de la Casa Presidencial.

Hay un análisis por el fondo de que esto es beneficioso para el país. Hay una serie de opciones adicionales que hemos dicho, porque además no vamos a votar este empréstito comprometiéndonos para los otros proyectos. Vamos a votar este empréstito sin comprometernos con la agenda complementaria y anunciando, claramente, que rechazaremos esa agenda, porque no la compartimos, porque no

está bien hecha, porque no está bien priorizada y porque el Gobierno ha equivocado el rumbo.

De manera que esto es un paliativo de doscientos noventa millones de dólares, que creo que será solo eso.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por diez minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo me atrevería a pensar que la votación de este proyecto es prácticamente uno de los tres o cuatro proyectos más importantes que esta Asamblea Legislativa estará votando en lo que llevaremos de estos cuatro años que seremos diputados y quiero decir que me sorprende el silencio de muchas fracciones ante la votación de uno de los cuatro proyectos más importantes que estaremos votando en esta Asamblea Legislativa a pesar de que hice uso de la palabra en el primer debate me parece también importante hacer un cierre un poco más pequeño pero no dejar pasar el segundo debate donde los proyectos más importantes insisto que estaremos votando nosotros dejarlo pasar sin ninguna discusión más que muchísimos compañeros han dicho en varias ocasiones que el Parlamento venimos a hablar y me parece impresionante que en este tema haya tantísimos silencio de varias fracciones.

Me parece importantísimo dejar claro nuevamente las veces que lo tenga que dejar claro que el primer desembolso no se encuentra condicionado a ninguna de las iniciativas que el Ejecutivo negoció unilateralmente con el Fondo Monetario internacional iniciativas que no fueron previamente trabajadas en esta Asamblea Legislativa, que no fueron consensuadas con las diferentes fracciones.

Me imagino que con algunas sí, pero no con todas, además iniciativas que están llenas de impuestos lo cual a mí me hace pensar que va a ser imposible que se logren cumplir las metas de los compromisos que el Gobierno ha generado con el Fondo Monetario Internacional.

El proyecto de empleo público que ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que no sirve qué cuánto va a tardar en estar listo todavía no viene el voto de la sala no

sabemos cuánto va a durar en llegar el voto completo, cuánto va a durar si se tiene que devolver a comisión o si no se tiene que devolver a comisión.

Estamos hablando que eso significa que no hay ninguna seguridad de que la ley de empleo público vaya a estar aprobada siquiera antes de la segunda revisión de fondo que sería para octubre, estamos hablando de que las otras leyes son impuestos a las casas de lujo, impuesto a la lotería, ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas de rentas de capital para fortalecer el sistema fiscal, ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas y rentas de capital para fortalecer el sistema fiscal.

Estamos hablando que de estos cuatro proyectos que acabo de mencionar todos significan más cargas impositivas para el bolsillo de los costarricenses, no hay ni un solo proyecto que venga a generarle la posibilidad de más consumo de más dinero para el poderle llevar alimento a la mesa de los costarricenses y por eso hemos sido claros desde la fracción unidad no estamos dispuestos, esta diputada aquí no está dispuesta a apoyar un solo impuesto más sea de lo que sea, sea para lo que sea, el primer desembolso no requiere la aprobación de ningún proyecto, ni siquiera la aprobación de empleo público, nada más requiere la aprobación de este acuerdo tal cual.

Sí que es parte también de las mentiras que se han dicho inclusive el Gobierno podemos decir que ha contratado expertos que dicen que sin la ley de empleo público no hay proyecto no hay negociación con el FMI y bueno pues estamos votando esa negociación con el FMI el día de hoy en segundo debate y ese dinero va a ser desembolsado una vez que esté que esté firmado y que esté bueno pues listo.

Doscientos noventa millones de dólares que me parece que es en lo que se va a quedar porque no vamos a estar listos para cumplir con el resto de compromisos puesto que estas políticas que el Gobierno sigue intentando implementar de más y más impuestos no van a lograr que podamos generar los compromisos a nivel numérico que han sido solicitados por parte del Fondo Monetario Internacional.

Yo estaré votando a favor también en segundo debate este acuerdo a pesar de que estoy consciente de que únicamente es patear la bola y es lo que está pretendiendo este Gobierno patear la bola lograr salir y dejar este churuco al que le toque entrar a Zapote en próximo mayo.

También la otra razón por la que estoy votando este acuerdo con el FMI es porque desde la comisión de asuntos hacendarios nos encargamos de dejar todos los candados que se necesitan para que este dinero no pueda ser utilizado al antojo del Gobierno, sino que requiera de previa autorización legislativa para que este dinero no se termine gastando en confites.

¿Y qué es lo que el Gobierno no ha hecho que ha tenido que hacer?, hay cosas importantes que el Gobierno pueda haber hecho desde el día uno, pero se ha quedado esperando se ha quedado sin ejecutar se ha quedado sin hacer las negociaciones que se requieren.

Una reforma del Estado ¿dónde están los proyectos para fusión de instituciones?, ese montón de instituciones que están duplicadas en este país que han hecho muy ineficiente a este estado no existe no existe una propuesta clara que vaya en esa línea, renegociación de la deuda no hemos visto al Gobierno preocupado por sentarse a renegociar la deuda interna de este país que es lo que nos tiene ahorcados.

Así las cosas, no voy a tomarme más tiempo, pero sí quiero que hagamos conciencia sobre lo que está sucediendo el día de hoy es la votación de uno de los proyectos más importantes y aquí ha abundado el silencio.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada José María hasta por diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Ha faltado claridad y transparencia de parte del Poder Ejecutivo y también de las fracciones representadas en este Parlamento para hablarle con claridad a la ciudadanía sobre los alcances de este préstamo.

Yo veo discursos contradictorios y cambiantes cuando les conviene es un préstamo que no está condicionado a nada que no hay lo podemos votar libremente porque no hay ningún condicionamiento, ni está vinculado con ningún otro proyecto de ley de discusión en esta Asamblea Legislativa.

Por ejemplo, para amarrar los votos aquí en el Plenario, ese es el discurso que hemos escuchado, o de algunas fracciones que lo van a votar a favor, talvez como autoengaño, o como autocomplacencia, o como excusa para sus propias conciencias, se dicen a sí mismos y lo repiten, públicamente, que no, que en realidad en sentido estricto este préstamo no está vinculado a ningún otro proyecto de ley y es un proyecto independiente.

Pero para presionar en la Sala Cuarta, por ejemplo, para que deje pasar, para que ignore las barbaridades e inconstitucionalidades del adefesio de la Ley de Empleo Público, ahí sí que todo está amarrado y ese es el discurso del Gobierno.

Cuando les conviene más bien presionar para que pase la Ley de Empleo Público o cualquier otro de los proyectos de la agenda vinculada directamente a este préstamo, ahí sí, van de la mano y no puede haber FMI sin Ley de Empleo Público.

Eso se lo hemos escuchado a figuras de este Gobierno, como el presidente del Banco Central, al propio señor presidente de la República, pero claramente escogen su auditorio. Cuando les conviene dicen una cosa, cuando no les conviene cambian el discurso y dicen totalmente lo contrario. Y eso lo que hace es generar confusión en la ciudadanía.

Yo quiero ser claro y enfático. La fracción del Frente Amplio ha apoyado otros proyectos de empréstitos, de apoyo presupuestario o que implican ese canje de deuda externa en mejores condiciones…, de deuda interna, más bien, cara que tenemos que contraer para financiar el presupuesto nacional por deuda externa en mejores condiciones.

Hemos apoyado empréstitos para infraestructura, a pesar de lo difícil que es, en las condiciones actuales, después de ver cómo está metida la corrupción, enquistada la corrupción en instituciones como el Conavi, y de ver cómo se roban la plata y presentan proyectos de presupuesto extraordinario para tapar los huecos que generan con el mal manejo de los recursos públicos ante esta Asamblea Legislativa, bailándose también a esta Asamblea Legislativa con esos presupuestos extraordinarios amañados, aun así hemos aprobado proyectos de infraestructura, porque creemos que el endeudamiento puede ser una palanca, un acicate que ayude a generar obra, a generar inversión y que eso también dinamice y contribuye a reactivar nuestra economía.

Hemos apoyado también proyectos, proyectos de apoyo presupuestario o para financiar la deuda, porque creemos que eso va en la dirección correcta, que el país pague menos intereses.

Pero los empréstitos que hemos apoyado y que hemos votado en esta Asamblea Legislativa son empréstitos que no han estado condicionados o amarrados a otras reformas, a otros proyectos de ley, como sí lo está este proyecto.

Cualquiera que venga a decir: ah, voy a votar el préstamo del FMI, pero no su agenda, realmente se está autoengañando, porque esa agenda está amarrada a este empréstito. Es una condición para obtener los desembolsos de este empréstito.

Y aunque en la exposición de motivos de este empréstito el Gobierno puso una coletilla, que no quisieron ratificar aquí en este Plenario, en el sentido de que se votaba solo este empréstito y no la agenda complementaria, lo cierto es que esa agenda está vinculada a este empréstito.

Y aunque algunos pretendan separarlos a conveniencia, como hace el Gobierno, que cuando le conviene están separados y cuando le conviene están indisolublemente unidos, la realidad, la realidad es que este es un empréstito que está vinculado a otros proyectos de ley, que ya han sido aquí mencionados, como la Ley de Empleo Público.

Uno de los proyectos más mal hechos de la historia legislativa, lleno de inconstitucionalidades, que manosea aspectos sensibles de la estructura del Estado costarricense y pisotea la Constitución Política de nuestro país; o una agenda fiscal que sigue, en general, en la lógica de castigar, ensañándose con la clase trabajadora, una agenda fiscal donde se propone un proyecto de renta dual, que nuevamente pone el ojo en las personas físicas, las personas trabajadoras, omitiendo otras reformas importantes que habría que hacer para tener una ley de impuestos sobre la renta verdaderamente moderna; o proyectos como el de rentas de capital, que tenemos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el cual se incrementa la carga tributaria que deben pagar asociados de cooperativas, de asociaciones solidaristas, nuevamente bajo la lógica neoliberal de nivelar la cancha, dicen, eliminando las condiciones diferenciadas que tiene el sector de la economía social.

Le ponen impuesto al salario escolar, pero no hacen lo propio con otras exoneraciones que existen en nuestro país, que benefician a los grandes capitales. No hay una agenda verdaderamente progresiva.

En su conjunto, esa agenda sigue reforzando las desigualdades de nuestro sistema tributario, salvo algunas excepciones, talvez la Ley del impuesto a las casas de lujo, se podría salvar sino aprueban las mociones por las que hizo tanto lobby el exministro Garnier.

Pero en general es una agenda que no ataca las desigualdades y la regresividad de nuestro sistema tributario.

Y es cierto que el país podría plantearle otra agenda distinta al Fondo Monetario Internacional, es cierto que eso podría ocurrir, pero no vemos, no vemos en este Gobierno, y lo que queda de esta Administración, voluntad para plantearlo, ni siquiera vemos una voluntad clara, una voluntad clara de negociar en este Parlamento esos proyectos de esa agenda regresiva que el Ejecutivo negoció con el Fondo Monetario Internacional.

Está claro que lo que busca el Gobierno es recibir el primer desembolso y bueno con eso sostener la cosa de aquí a mayor del 2022, y que después sea el nuevo Gobierno el que tenga que apañarse con esos otros proyectos de ley, vinculados a este empréstito.

Entonces, al menos en mi caso reitero estoy dispuesto a considerar y a apoyar empréstitos que no vengan amarrados, que no vengan condicionados a otras reformas que debería decidir libremente este Parlamento y la ciudadanía costarricense.

Y mientras realmente esos empréstitos no tengan esos condicionamientos o ese amarre a esa otra agenda podemos considerarlos si las condiciones son favorables para el país.

Pero en este caso no…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cincuenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, Segreda Sagot, Céspedes Cisneros, Segreda Sagot, Segreda Sagot, doña Floria.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, siete en contra. Aprobado el expediente 22.433.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22433

Para (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Fonseca Pedro Miguel | Niño Gutiérrez Karine |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Muñoz Céspedes Walter |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

No-Votación (Total: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Abrir puertas.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento se revise la votación en SEGUNDO DEBATE del **EXPEDIENTE N° 22.433** *"APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL".*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 JUL. 2021
Firma:

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Montero Gómez, Segreda Sagot, Azofeifa Trejos, Núñez Piña, Vega Rodríguez, Rodríguez Steller, Ulate Valenciano, Thompson Chacón, Thompson Chacón, Thompson Chacón, don Roberto.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22433

Para (Voto: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Muñoz Céspedes Walter |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

Contra (Voto: 43)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Fonseca Pedro Miguel | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés |
| Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

No-Votación (Total: 2)

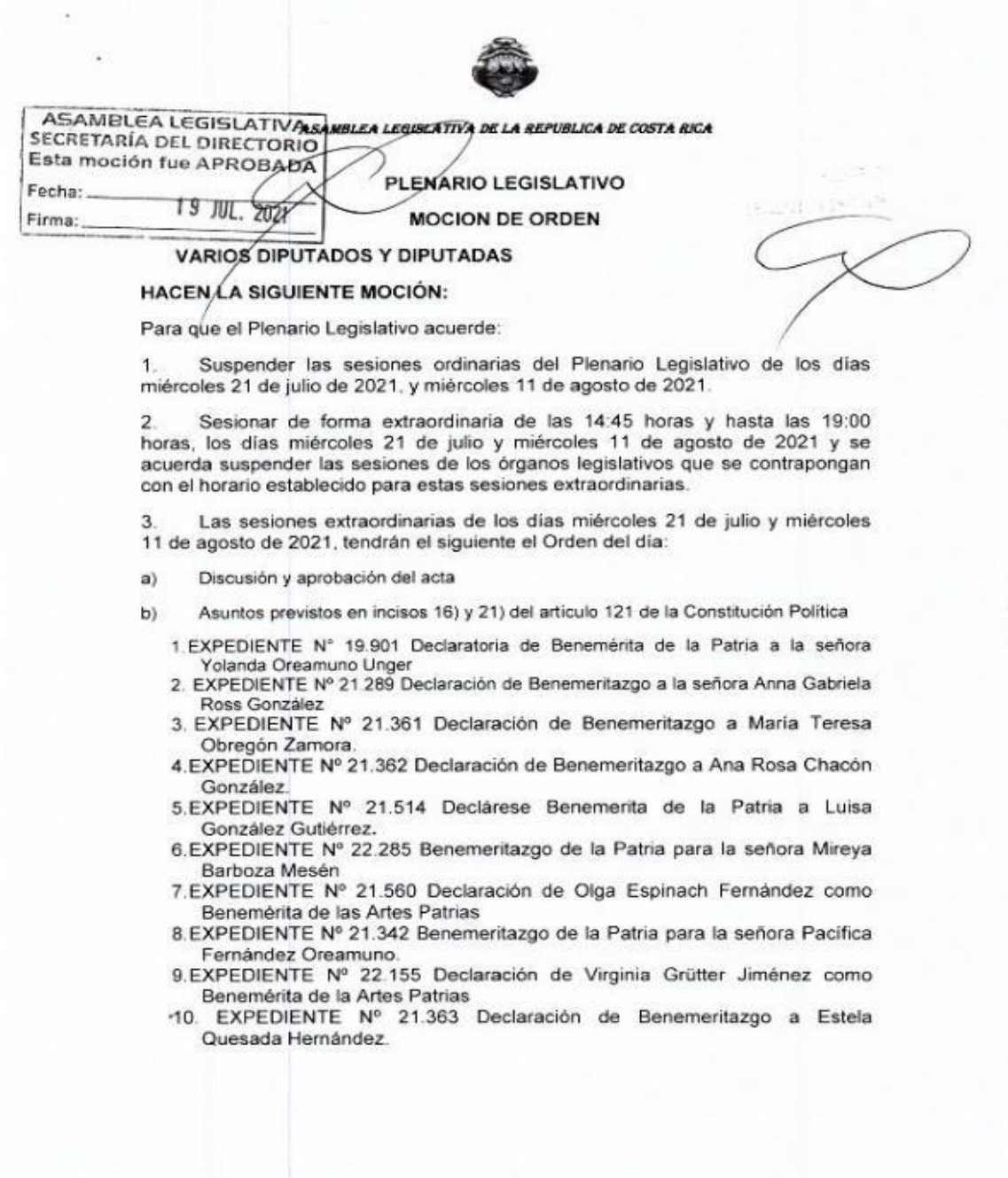
| | |
|---|---|
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Montero Gómez Catalina |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Antes señalar que el 22.433 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUL. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCION DE ORDEN**

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días miércoles 21 de julio de 2021, y miércoles 11 de agosto de 2021.

2. Sesionar de forma extraordinaria de las 14:45 horas y hasta las 19:00 horas, los días miércoles 21 de julio y miércoles 11 de agosto de 2021 y se acuerda suspender las sesiones de los órganos legislativos que se contrapongan con el horario establecido para estas sesiones extraordinarias.

3. Las sesiones extraordinarias de los días miércoles 21 de julio y miércoles 11 de agosto de 2021, tendrán el siguiente el Orden del día:

a) Discusión y aprobación del acta

b) Asuntos previstos en incisos 16) y 21) del articulo 121 de la Constitución Política

1. EXPEDIENTE N° 19.901 Declaratoria de Benemérita de la Patria a la señora Yolanda Oreamuno Unger
2. EXPEDIENTE Nº 21.289 Declaración de Benemeritazgo a la señora Anna Gabriela Ross González
3. EXPEDIENTE Nº 21.361 Declaración de Benemeritazgo a María Teresa Obregón Zamora.
4. EXPEDIENTE Nº 21.362 Declaración de Benemeritazgo a Ana Rosa Chacón González.
5. EXPEDIENTE Nº 21.514 Declárese Benemerita de la Patria a Luisa González Gutiérrez.
6. EXPEDIENTE Nº 22.285 Benemeritazgo de la Patria para la señora Mireya Barboza Mesén
7. EXPEDIENTE Nº 21.560 Declaración de Olga Espinach Fernández como Benemérita de las Artes Patrias
8. EXPEDIENTE Nº 21.342 Benemeritazgo de la Patria para la señora Pacífica Fernández Oreamuno.
9. EXPEDIENTE Nº 22.155 Declaración de Virginia Grütter Jiménez como Benemérita de la Artes Patrias
10. EXPEDIENTE Nº 21.363 Declaración de Benemeritazgo a Estela Quesada Hernández.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA*

11. EXPEDIENTE Nº 22.051 Declaración de Benemeritazgo en Ciencias de la Patria a Adelaida Chaverri Polini
12. EXPEDIENTE Nº 21.263 Declaración De Benemeritazgo A La Señora Manuela Tattenbach Yglesias Fundadora Del Instituto Centroamericano De Extensión De La Cultura (ICECU).
13. EXPEDIENTE Nº 21.351 Declaración De Benemeritazgo A La Señora Carmen Naranjo Coto.
14. EXPEDIENTE Nº 22.343 Declaración De Benemeritazgo A La Señora Emilia Prieto Tugores
15. EXPEDIENTE Nº 22.339 Benemeritazgo De La Patria Para El Señor Rafael Ángel Fernández Piedra Conocido Como Rafa Fernández.
16. EXPEDIENTE Nº 22.476 Declárese Benemérito de la Patria a Fernando Lara Bustamante.
17. EXPEDIENTE Nº 20.885 Declaratoria de Ciudadanía de Honor para el Papa Juan Pablo II, Carol Wojtyla..
18. EXPEDIENTE Nº 20.819 Declaración de Rogelio Fernández Güell como Benemérito de la Patria.
19. EXPEDIENTE Nº 21.283 Declaración como Benemérito de la Patria al Presbitero, Doctor Benjamín Núñez Vargas

En la sesión extraordinaria del miércoles 11 de agosto de 2021, se incorpora al Orden del Día de ese día, el capítulo de DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY, con los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTE N° 22.050** Declaración de Benemeritazgo a la Liga Feminista como Benemérita de la Patria.
**EXPEDIENTE N° 22.305** Declaración De Benemeritazgo Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia
**EXPEDIENTE N° 21.735** Declaración De Benemeritazgo Al Insigne Hogar De Ancianos Santiago Crespo Calvo.

Para el trámite de las iniciativas, en consideración al amplio consenso sobre el otorgamiento de honores pendientes agendados y a la necesidad de saldar la deuda histórica en relación con la brecha existente con la concesión de títulos honoríficos a mujeres, se acuerda proceder a la votación de cada uno de los proyectos indicados en las dos sesiones, la primera corresponderá a mujeres, en el orden indicado, y el segundo, al resto de iniciativas del Orden del día acordado. En cada sesión extraordinaria concertada se procederá a la votación de las iniciativas primero y posteriormente al razonamiento del voto, con las reglas del uso de la palabra que se indicarán.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Las Fracciones Políticas y Diputaciones Independientes acuerdan posterior a la votación y hasta que se levante la sesión, emplear el orden y los tiempos siguientes:

| ORDEN | FRACCION | TIEMPO |
|---|---|---|
| 1 | PLN(Partido Liberación Nacional) | 45 minutos |
| 2 | PAC(Partido Acción Ciudadana) | 25 minutos |
| 3 | PUSC(Partido Unidad Social Cristiana) | 22 minutos |
| 4 | PRN(Partido Restauración Nacional) | 20 minutos |
| 5 | PIN(Partido Integración Nacional) | 10 minutos |
| 6 | PRSC(Partido Republicano Socialcristiano) | 8 minutos |
| 7 | FA(Partido Frente Amplio) | 8 minutos |
| 8 | Independientes | 22 minutos |

Total 2 horas con:40 minutos

En ambas sesiones extraordinarias queda autorizada la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, Laura.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Morales Mora, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Vega Rodríguez, Masís, Muñoz Céspedes, Chan Mora, Alvarado Arias, Harllan Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESION BENEMERITAZGOS

Para (Voto: 45)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Muñoz Fonseca Pedro Miguel |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne Alvarado Arias Mileyde Castillo Méndez Mario Eduardo Masís Castro Erwen Yanan Montero Gómez Catalina Ramos González Welmer

Abrir puertas.

Expediente…, perdón, tiene la palabra por el orden la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por dos minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, presidenta.

Solicité la palabra desde la votación de la aprobación del préstamo con el FMI, fundamentalmente para justificar el ánimo con el cual hemos votado este préstamo, pero además para decir lo siguiente. La acción más consecuente que podríamos tener hoy como fracción era contribuir a que esa votación se diera hoy y que no fuera ni por nuestras disertaciones, ni por cualquier otro elemento que se postergara más ese punto.

Hoy, se ha tomado una decisión donde creo que todos los actores hemos coincidido, o la gran mayoría aquí expresada por cuarenta y cuatro votos, en que era la decisión responsable a tomar con el país y justamente ese ánimo creemos que debió haber sido el que prevaleciera durante todos los días en que este tema estuvo listo para ser conocido en segundo debate y no lo fue.

Así las cosas, entendiendo que hoy finalmente se llega a esa votación, destacamos una vez más que esto permitirá que el país no solo gaste menos en intereses por concepto de deuda —según la estimación del Banco Central, treinta y nueve millones de dólares menos por año, durante cuatro años, por concepto de intereses de deuda—, sino que también le da un voto de confianza a Costa Rica y una condición de cara al debate internacional, donde Costa Rica puede salir como un actor en el cual se puede depositar confianza y con el cual se puede establecer una relación donde se contribuya a profundizar esta posibilidad.

Yo espero que las personas que hoy decidieron votar en contra tengan la conciencia de que dudo mucho que en sus casas tomaran decisiones así, de tener la posibilidad de cambiar sus deudas y gastar menos en intereses y decir que no.

Ojalá que nunca tomen ese tipo de decisiones en lo personal, pero no puedo entender que las tomen frente a las finanzas del país, y creo que ese llamado de responsabilidad es el que debe caracterizar toda decisión legislativa.

Gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Rodríguez Steller, Erick.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señora presidente.

Yo no quiero dejar pasar este momento decidiendo que ese fue el ánimo que debió de prevalecer por lo menos en la mayoría. Aquí yo sigo resaltando la torpeza del Partido Acción Ciudadana y del Poder Ejecutivo de insistir en la figura de Ottón Solís Fallas para la OCDE. Eso fue lo que atrasó este préstamo, esa fue la realidad.

Que no nos vengan a decir: ay, mire, es que ahora…

El PAC tiene una…, pero una barbaridad para hacerse la víctima. Yo lo dije, es igual que el perrillo que muerde y después va y se esconde debajo de la mesa y hace cara triste para hacerse la víctima después de que mordió.

Entonces, ahora esta era la actitud patriótica que teníamos que tener. Ave María Purísima, sin pecado concebido, ahora así lo tiro todo directo.

Por amor a Dios, dejen de hacerse las víctimas dejen el cinismo lo que atrasó este préstamo fue la necedad de meter autogoles vayas al doctor que no es doctor que tiene solo el setenta por ciento de la carrera pero se firma como doctor y entonces lo que a mí me decían es: es doctor o no es doctor, una mujer está embarazada o no lo está, pero no puede estar medio embarazada esa es la realidad que nosotros tenemos y esa figura desató precisamente en este Parlamento que muchos diputados nos opusiéramos a votar el préstamo con el Fondo Monetario Internacional por qué porque sentimos que se nos estaba pasando por encima así es que no vengan con hipocresías hoy no vengan con más cinismo las que le agregado a todo esto, la figura del gestor de la estafa política llamada Partido Acción Ciudadana causa repulsión no solo en este Parlamento en las cámaras, en los sindicatos, en la gente común y corriente no nos vengan a decir ahora que esta es la actitud patriótica que debemos de tomar no le pongan palos a la carreta y el país va a caminar pero no sean cínicos y no sean hipócritas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

EXPEDIENTE 20.858, REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL DE 10 DE ABRIL DE 1996

Inicia la discusión por el fondo en el trámite segundo debate por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca Jorge Luis hasta por diez minutos.

**Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Muchas gracias, distinguida y estimada presidenta muy buenas tardes señorías.

Antes de iniciar en el fondo de este asunto quiero felicitar a mi compañera de bancada Yorleny León por este nuevo símbolo nacional que está causando o es acogido con gran satisfacción en la población nacional y así luego pues lo he podido percibir en las redes sociales y felicitaciones Yorleny por esta iniciativa.

En segundo lugar, unirme al duelo que hay en Abangares por la muerte de un minero de forma trágica a la familia de don Gary Campos al menos mi condolencia y solidaridad un abrazo afectuoso.

La norma que estaba en discusión mediante este proyecto de ley está contenida en el numeral 181 de la de nuestra legislación procesal penal, esta norma se refiere a legalidad de la prueba que en su párrafo segundo indica: a menos que favorezca al imputado no podrá utilizar esa información obtenida mediante tortura maltrato coacción amenazas etcétera, etcétera y finaliza diciendo que no es válida la prueba que viole los derechos fundamentales de las personas.

Esta primera frase donde indica a menos que favorezcan importa al imputado no es la correcta que debe contenerse en esta norma.

Este código procesal o normativa procesal que rige este país fue reformada en el año 1998 la última vez y esta normativa deviene del año 1975 cuando nuestro país la incorpora como parte de la normativa penal que existía en Argentina principalmente en la provincia de Córdoba esto es muy similar al Código Penal argentino, reitero, al de la provincia de Córdoba Argentina.

Hay instrumentos internacionales que rigen en la materia de Derechos Humanos y uno de ellos es la convención americana de Derechos Humanos, ¿qué es lo que se pretendió con el nuevo código procesal penal?, se pretendió cumplir de forma absoluta con los requerimientos constitucionales y convencionales relacionados con los derechos de los seres humanos en los procedimientos penales a la vez se pretendió facilitar y posibilitar un mayor y real pragmática seguridad ciudadana a través de un procedimiento en el que se garantizará el ejercicio efectivo de todos los derechos de las partes involucradas.

Partiendo de esos puntos de vista hay que ser claro en los señalamientos que hacer la convención americana de Derechos Humanos en su artículo 5 donde habla del derecho a la integridad personal y el inciso dos, donde dice que nadie debe ser sometido a torturas a torturas desde ese punto de vista hemos considerado que lo razonable para tratar de corregir esta norma es eliminar esa frase que diga a menos que favorezca al imputado y adicionar unas nuevas ideas para que el imputado o el afectado pueda si así lo determine cuando las autoridades de forma ilícita obtengan

esa prueba esta prueba puede ser usada por la víctima el imputado para defenderse de esa prueba o de los agentes que causan la tortura, y precisamente esa incorporación de ese elemento nuevo es lo que viene a garantizarle al ofendido que no va a ser torturado y que si así lo desea puede usar esa herramienta que fue utilizada ilícitamente obtenida ilícitamente por un agente judicial de manera que pueda inculparlo a él en el proceso.

Señoras legisladoras, señores legisladores ese es un resumen bastante resumido de lo que pretendemos solucionar con este proyecto de ley y aclarar en esta normativa procesal penal.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada José María.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Creo que es necesario decir unas palabras sobre la importancia de este proyecto de ley, iniciativa presentada por el diputado Fonseca Fonseca y otros señores y señoras diputadas.

Proyecto de ley que tramitamos, que conocimos y tramitamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que tiene una gran relevancia, ya que corrige un defecto que tiene la redacción del artículo 181 del Código Procesal Penal, que regula la ilegalidad de cualquier prueba obtenida mediante tortura, maltrato, coacción, amenaza, engaño o indebida intromisión del domicilio, la correspondencia, las comunicaciones y los demás documentos privados, o menoscabando la voluntad y violando los derechos fundamentales de las personas.

Este es un principio fundamental del debido proceso, de cualquier Estado de derecho, la prohibición…, no solo la prohibición de ese acto oprobioso de abuso de poder contra la dignidad humana, que constituye cualquier acto de tortura, por parte de autoridades públicas o de cualquier agente del Estado, sino también la ilegalidad, la nulidad absoluta en el proceso de cualquier prueba obtenida mediante tortura.

Ese es un principio fundamental que el país, que está garantizado en nuestra Constitución Política, que prohíbe cualquier trato cruel o degradante como una de las garantías fundamentales del debido proceso, pero también es un principio derivado de las distintas convenciones en materia de derechos humanos que nuestro país ha firmado.

¿Qué es lo que pasa? Actualmente, el artículo 181 del Código Procesal Penal tiene una redacción que es confusa, porque, aunque la prohibición de la tortura es y debe ser absoluta, el artículo regula una excepción.

Actualmente, la norma dice que se prohíbe y es ilegal cualquier prueba obtenida mediante tortura, pero después dice: a menos que favorezca al imputado. Y esta redacción es confusa, porque no se explica claramente qué es lo que quiere decir esta frase. No se precisa a cuál persona imputada se refiere y, aunque uno puedo inferir y la jurisprudencia nacional ha interpretado los alcances de esta norma, lo cierto es que la redacción no es clara.

El imputado podría ser la víctima de un acto de tortura, que es el sentido de esta norma, pero también podría ser quien cometió el acto de tortura, lo cual implicaría más bien una contradicción de darle valor a esta prueba absolutamente ilegal, o quien se beneficia de la prueba obtenida mediante tortura.

Entonces, nuestra jurisprudencia lógicamente ha interpretado esta norma, ha interpretado esta norma en el sentido de que esta excepción busca proteger a la víctima, busca proteger a quien ha sufrido, en un proceso penal o por parte de las autoridades judiciales o policiales del país, esta violación a sus derechos fundamentales.

Si la prueba obtenida mediante tortura le beneficia, en su condición de imputado, por ejemplo, confirma su inocencia, no es justo que tras de que esta persona sufrió esa violación a sus derechos fundamentales, no se le permita la utilización de esa prueba para ser exculpado, ser absuelto en un proceso penal.

Y esto lo ha desarrollado la jurisprudencia de la Sala Constitucional cuando analizó una consulta de constitucionalidad sobre el artículo 181 del Código Penal. Dijo la Sala: Si se viola ese imperativo —es decir, si se da un caso de tortura— el imputado no tendría que sufrir doblemente las consecuencias del atropello a sus derechos fundamentales. Si a través de esa prueba obtenida ilícitamente es posible extraer elementos de juicio que objetivamente considerados y analizados, de conformidad con la regla de la sana crítica, benefician al imputado, debe admitirse su utilización en razón del principio *pro libertate* y, sobre todo, del principio general de justicia.

Entonces, sí es legítimo que exista una excepción en estos casos, pero la redacción de la norma vigente es absolutamente deficiente, porque no es claro y podría interpretarse como que se le pretende dar un valor legal a la prueba obtenida mediante tortura, en otros casos distintos.

De ahí que el proyecto, presentado por el diputado Fonseca Fonseca, sea tan relevante, porque nos permite corregir este defecto de la norma vigente, pero manteniendo estos principios.

Durante la discusión legislativa también el mecanismo nacional contra la tortura o para prevención de la tortura hizo otras observaciones relevantes; por ejemplo, en aquellos casos donde más bien se está juzgando a quienes cometieron actos de tortura, y planteó que lógicamente en esos casos debe poderse utilizar esa prueba obtenida únicamente para poder condenar a los torturadores, lógicamente.

Debe poderse utilizar también en el proceso, pero únicamente para garantizar que se condene a quienes cometieron estas conductas.

De ahí que la redacción que construimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos busca unificar todos esos criterios; por un lado, corregir el error grave de redacción de este artículo, pero al mismo tiempo resguardar el derecho de las víctimas, en el caso de que la prueba obtenida ilegalmente les beneficie, les exculpe, y también la garantía de que los autores de estas conductas serán condenados y se puede utilizar como prueba de la comisión del hecho punible.

Pero en ambos casos debe contarse con el consentimiento expreso de la víctima y se adoptarán las medidas necesarias para resguardar su derecho a la intimidad y a la no revictimización.

Para utilizar una prueba obtenido ilícitamente mediante tortura, aun cuando sea para exculpar a la víctima se requiere obviamente su consentimiento, pueden darse casos donde la persona se niegue a que del todo esa prueba sea utilizada, incluso si le beneficia y ese consentimiento de la víctima debe respetarse siempre, así como el principio de resguardo a la intimidad y a la no revictimización.

Me parece así que gracias a la iniciativa impulsada por el diputado Fonseca Fonseca hemos logrado mejorar esta redacción de esta norma, manteniendo incólume el principio de prohibición absoluta de la tortura o de cualquier trato degradante o de cualquier maltrato contra las personas en los procesos penales, pero resguardando, al mismo tiempo, los derechos de las víctimas, a que se les haga justicia y a que se sancione, se castigue a quienes pueden haber cometido, desde una posición de poder, de agentes del Estado, estas conductas violatorias de los derechos humanos.

Por esas razones voy a dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley, reconociendo la iniciativa del diputado Fonseca Fonseca, y agradeciéndole que haya presentado este importante proyecto.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?  Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.858.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20858

Para (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Chacón Monge Luis Fernando |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Fonseca Pedro Miguel | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chan Mora Carmen Irene | Masís Castro Erwen Yanan |
| Montero Gómez Catalina | Rodríguez Steller Erick | |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Quisiera informarles de que conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó a comisión cinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1)

(Con autorización de la presidenta se incluye la intervención de la diputada Delgado Orozco y el cuadro de correspondencia, ver anexos 2 y 3 respectivamente).

Al ser las diecisiete con cincuenta y cinco minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión del día de hoy.

Silvia Hernández Sánchez
**Presidenta**

Aida María Montiel Héctor
**Primera prosecretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**

# ANEXOS

## Anexo 1:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**Oficio SD 007-21-22 del 19 de julio de 2021**

**El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:**

**1)** DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 4, 10, 11, 12, 17 Y 31 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS, 17 BIS Y 21 BIS A LA LEY N° 3503, LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DEL 10 DE MAYO DE 1965; A LOS ARTÍCULOS 15, 25 Y 41 DE LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), DEL 9 DE AGOSTO DE 1996; Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL 2 DE MAYO DE 1996". **EXPEDIENTE Nº 22.540** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

**2)** DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.553** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

**3)** DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.561** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

**4)** DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)". **EXPEDIENTE Nº 22.569** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**

**Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 007-21-22**

**5)** DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CON PERSONALIDAD JURÍDICA INSTRUMENTAL". **EXPEDIENTE Nº 22.577** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**
**JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES**

**EDEL REALES NOBOA**
**DIRECTOR a.i.**

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**
**Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 007-21-22**

19/07/2021 15.50 hrs

## Anexo 2:

**APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL**

Expediente 22.433

**Ana Lucía Delgado Orozco**
Diputada Fracción PLN

El país se enfrenta a una crisis financiera y económica muy compleja y seguimos, lamentablemente, sin propuestas integrales por parte del Poder Ejecutivo en materia de reactivación económica.

No se trata de meses sino de años en los cuales este Gobierno no ha querido ni ha podido presentar una agenda clara e integral en materia de reactivación. Costa Rica proyecta un escaso crecimiento económico producto de un efecto meramente inercial en la economía, y no gracias a una propuesta de crecimiento y dinamismo, su agenda ha sido monotemática.

Muestra de eso, es la tasa de desempleo que, para los meses de marzo, abril y mayo de 2021 fue de 17.7%, lo que significa que más de 431 mil personas se encontraban sin trabajo en esos meses, sumiendo a más hogares costarricenses en una situación de incertidumbre, pobreza e informalidad. Aumentándose categóricamente en el caso de las mujeres hasta en un 24.2%.

Y el punto de inflexión para el país llegó con la pandemia provocada por el Covid-19. Pero no nos llamemos a engaño. La crisis sanitaria no es ni fue la causante de todos nuestros males. La pandemia tan solo vino a agudizar una serie de problemas que ya veníamos arrastrando y que el Gobierno no supo ni pudo atender oportunamente. Para algunos, el Covid-19 ha sido la excusa perfecta para disimular la inacción y la ausencia de toma de decisiones por parte de la Administración.

Hoy Costa Rica tiene un endeudamiento que alcanza casi el 68% del PIB y una deuda del Gobierno de aproximadamente **¢25 billones**. Hoy los costarricenses pagamos por hora, según el Ministerio de Hacienda, entre



VB. Hernández Sánchez

Delgado Orozco

amortización e intereses más de 562 millones de colones, con lo cual también es prioridad el estado de las finanzas públicas y la ruta hacia una verdadera consolidación fiscal.

Según datos del Ministerio de Hacienda, ellos mantienen las necesidades de financiamiento internos y externos para el 2021 de un 13,5% del PIB, es decir, cerca de ¢4,73 billones, lo cual agrava aún más, el sendero explosivo de la deuda en Costa Rica.

Es ahí y ante dicho panorama, que este financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a través de la Facilidad de Servicio Ampliado del Fondo (SAF), se convierte en un mecanismo de asistencia para países que enfrentan graves problemas de balanza de pagos a mediano plazo, debido a las deficiencias estructurales que tardarán tiempo en resolverse.

**Este financiamiento, es un crédito de apoyo presupuestario**, no representa un aumento en el gasto, sino que más bien permite cambiar la fuente de financiamiento para sustituir deuda cara por deuda barata.

Y aquí quiero hacer énfasis en las mociones aprobadas por la Comisión de Asuntos Hacendarios, las cuales disponen que el 90% de los recursos de este crédito se utilizarán exclusivamente en el pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de financiamiento del gasto autorizado en el Presupuesto de la República, y disminuyendo la respectiva emisión de títulos valores de deuda interna del presupuesto vigente.

Y el 10% restante de los recursos para la CCSS, proporcionalmente a los desembolsos del financiamiento autorizado mediante esta ley, como aporte a las deudas históricas identificadas y conciliadas con esa institución para amortizar la deuda del Estado con la Caja.

Es decir, que este financiamiento va dirigido a contribuir con la sostenibilidad fiscal, pues el menor costo del financiamiento implica un menor déficit fiscal y un menor saldo de la deuda del Gobierno Central.

Aunado a ello, este financiamiento tendrá un impacto en el mercado local pues permitirá mitigar las presiones alcistas sobre las tasas de interés que,

en la actual coyuntura, podría ejercer el Gobierno Central en el mercado financiero local. **ADEMÁS, ES UNA CLARA SEÑAL PARA LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, PERMITIENDO RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS Y DEMÁS AGENTES ECONÓMICOS.**

No obstante, el hecho que esta diputada tenga esta posición NO significa que avale el endeudamiento como única salida al problema de las finanzas públicas. Todo lo contrario, se impone ahora más que nunca la exigencia para que el señor presidente y su equipo económico le cuenten al país sobre el plan integral para sanear las finanzas públicas, elevar los índices de empleo y garantizar la estabilidad económica. Eso sí, con la más absoluta transparencia.

Es más, me pregunto; Si las necesidades de financiamiento, según el Ministerio de Hacienda, oscilan entre el 13,5% y el 11,2% del PIB, entre los años 2021 a 2023 y la deuda de Gobierno es de aproximadamente ¢25 billones ¿Cómo es posible que el Poder Ejecutivo pretenda que dichas necesidades sean cubiertas o financiadas solamente a través de emisión de títulos valores de deuda interna y deuda externa? ¿Cuál es la estrategia alterna de financiamiento que no implique más deuda? ¿Cuáles son las medidas concretas de reactivación económica en aras de lograr una economía fuerte, pujante, que potencie el empleo y que genere más posibilidades de inversión social?

No podemos seguir "pateando" la bola hacia adelante. No podemos seguir pensando que las soluciones a los apremiantes problemas fiscales del país se resuelven a través solamente de más endeudamiento.

En una coyuntura como la que estamos viviendo, necesitamos de un Gobierno que tome decisiones estructurales pero que éstas se ajusten a la realidad del país, necesitamos soluciones extraordinarias para enfrentar la crisis económica, fiscal y social. No podemos seguir escogiendo la vía fácil para encarar los difíciles problemas estructurales que tenemos, necesitamos propuestas integrales.

Muchas gracias.

## Anexo 3:

**DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**CORRESPONDENCIA**

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-195-2021
19 de julio de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

*Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr*

| | **La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.** | **Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias** |
|---|---|---|
| 1 | Correo electrónico del 8 de junio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe: **1) DFOE-LOC-IF-00004-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES DE GARABITO, LA CRUZ, LIMÓN, NICOYA, PARAÍSO Y TALAMANCA, del 16 de junio de 2021. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 2 | Correo electrónico del 5 de julio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: **1) DFOE-CAP-IF-00012-2021**, INFORME SOBRE LA GOBERNANZA DIGITAL EN EL SECTOR PÚBLICO, elaborado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), del 30 de junio de 2021, y **2) DFOE-CAP-IF-00011-2021**, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, del 30 de junio de 2021. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 3 | Correo electrónico del 2 de julio de 2021, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite la orden **DFOE-SOS-ORD-00001-2021 (DFOE-SOS-0085)** y el oficio **(DFOE-SOS-0084)** acerca del proyecto Terminal Pacífico a cargo de RECOPE. Estos documentos se pueden ubicar en la página Web de la Contraloría General de la República **www.cgr.go.cr,** en el buscador de documentos a través del enlace: https://www.cgr.go.cr/07-cgr-varios/buscadores.html#gsc.tab=0 | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 4 | Correo electrónico del 2 de julio de 2021, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: 1**) DFOE-SOS-IF-00003-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EJECUTADA EN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO RELATIVO AL | Comisión de Ingreso y Gasto |

| | | |
|---|---|---|
| | EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA, del 29 de junio de 2021, y **2) DFOE-CIU-RF-00001-2021**, REPORTE DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, elaborado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del 28 de junio de 2021. | |
| 5 | Correo electrónico del 13 de julio de 2021, suscrito por Ana Berliot Quesada Vargas, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, quien remite el acuerdo **Ref. 3828-2021**, para solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la presentación de un proyecto de ley sobre la interposición horaria de los regidores para asistencia a capacitaciones, reuniones, visitas oficiales y demás actividades afines por motivo de su cargo. | Diputadas y diputados |
| 6 | Correo electrónico del 15 de julio de 2021, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-LOC-IF-00005-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, elaborado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del 12 de julio de 2021. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 7 | Correo electrónico del 15 de julio de 2021, suscrito por Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora, quien remite el **Acuerdo N.° 05, Sesión Ordinaria N.° 63**, en relación con el apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados mediante Oficio CM-SC-001-37-2021, del 29 de julio de 2021, y solicitar que el Poder Ejecutivo redacte un proyecto de ley en coordinación y con participación de otras instituciones afines como CFIA, LANAMME, UNGL, ANAI, DINADECO, entre otras, mediante el cual los recursos del CONAVI destinados a mantenimiento, conservación, conformación y recuperación de la red vial nacional, sean transferidos a las municipalidades para lograr el mejor uso de forma más eficiente y con transparencia, con los mecanismos de control necesarios para su ejecución. | Diputadas y diputados |
| 8 | Correo electrónico del 15 de julio de 2021, suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tibás, quien remite el oficio **DSC-ACD-350-07-2021**, en relación con el apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, del 29 de julio de 2021, y solicitar **a)** al MOPT, MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda que redacten un proyecto de ley mediante el cual los recursos de CONAVI destinados para mantenimiento, conservación y construcción de la red vial nacional, sean transferidos a las municipalidades, **b)** solicitar a la Unión de Gobiernos Locales y a la ANAI que acojan la propuesta y realice las acciones de coordinación necesarias; **c.** que se contemple la participación de las asociaciones de desarrollo; **d.** manifestar el apoyo a la Comisión | Diputadas y diputados |

| | | |
|---|---|---|
| | Investigadora de la Asamblea Legislativa, y **e.** instar a las municipalidades, concejos municipales y concejos de distrito del país, a que manifiesten su apoyo. | |
| 9 | Correo electrónico del 19 de julio de 2021, suscrito por Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, quien remite el oficio **SM-0508-07-2021,** en relación con el apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, y solicitar al Poder Ejecutivo, en el señor Presidente de la República, el MOPT, Mideplán y el Ministerio de Hacienda la redacción de un proyecto de ley mediante al cual los recursos del CONAVI destinados para mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la red vial nacional, sean transferidos a las municipalidades. | Diputadas y diputados |

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.i.

19/07/2021 15:25 hrs